



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL**

**TRABAJO DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

**Economía Mención Economía Empresarial y Negocios**

**TEMA:**

**“Análisis del impacto de los incentivos y beneficios tributarios en el sector farmacéutico de la ciudad de Guayaquil”**

**AUTOR:**

**José Luis Coello Muñoz**

**OCTUBRE DE 2014**

**GUAYAQUIL-ECUADOR**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por levantarme las veces que caí, a mi amada esposa por su inagotable paciencia e infinito amor durante todos estos años, a mis padres y hermanas por el tiempo que no pude estar con ellos, a mis buenos amigos y familiares que de una u otra forma me extendieron su brazo los últimos años, a mi pequeño José Pablo por darme esa fuerza para poder continuar día a día nuestro caminar.

JOSÉ LUIS COELLO MUÑOZ

## **DEDICATORIA**

Dedicada especialmente para aquellas personas que en algún momento de su vida perdieron la fe y el camino para poder cumplir sus objetivos. La vida nos presenta diferentes obstáculos unos más grandes que otros, pero nuestra voluntad y sueños deben ser más fuertes con el fin de obtener nuestra felicidad.

JOSÉ LUIS COELLO MUÑOZ

Análisis del impacto de los incentivos y beneficios tributarios en el sector industrial de la ciudad de Guayaquil

La Responsabilidad de este trabajo de investigación, con sus resultados, conclusiones y recomendaciones, pertenece exclusivamente al autor.

.....  
JOSÉ LUIS COELLO MUÑOZ

## ÍNDICE

CARATULA.....	I
AGRADECIMIENTO.....	II
DEDICATORIA.....	III
RESPONSABILIDAD.....	IV
ÍNDICE.....	V
GRÁFICOS.....	VII
CUADROS.....	VIII
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
CAPÍTULO I.....	3
1.1 Antecedentes.....	3
1.2 Justificación.....	4
1.3 Problemática real.....	8
1.3.1 Árbol de problemas.....	8
1.3.2 Problema real.....	8
1.3.3 Problema científico.....	9
1.4 Objetivos.....	9
1.4.1 Objetivo general.....	9
1.4.2 Objetivos específicos.....	9
1.5 Impuestos.....	10
1.5.1 Definición de impuestos.....	10
1.5.2 Clasificación de los impuestos.....	10
1.5.3 Objetivos de política fiscal.....	12
1.6 Breve Historia de la Tributación en el Ecuador.....	13
1.7 Recaudación de los impuestos.....	14
1.7.1 Recaudación del impuesto a la Renta.....	16
1.7.1.1 Declaración del impuesto a la Renta.....	19
1.8 Recaudación del Impuesto al Valor Agregado.....	20
1.9 Recaudación al Impuesto de Salida de Divisas.....	22
1.10 Teoría Económica.....	24
1.10.1.1 Escuela mercantilista.....	24
1.10.1.2 Escuela clásica.....	25
1.10.1.3 Escuela marxista.....	26
1.10.1.4 Escuela keynesiana.....	27

1.10.1.5	Escuela monetarista.....	27
1.10.1.6	Escuela neoclásica.....	28
1.10.2	Teoría del equilibrio económico.....	28
1.10.2.1	Demanda agregada.....	29
1.10.2.2	La inversión.....	30
1.10.2.3	El ahorro.....	30
1.10.2.4	Oferta agregada.....	30
1.10.3	Modelo de la ventaja absoluta de Adam Smith.....	31
1.10.4	Teoría de la ventaja comparativa.....	32
1.10.5	Modelo Hecksher-Ohlim.....	32
1.10.6	Flujo circular de la economía.....	32
1.10.7	Economías cerradas.....	33
1.10.8	Economía abierta.....	34
1.11	Plan nacional para el buen vivir.....	37
1.11.1	Objetivo 10.....	38
1.11.2	Objetivo 11.....	41
1.12	Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones.....	42
1.13	Sectores estratégicos y sectores económicos priorizadas.....	43
1.14	Modelo de sustitución de importaciones.....	51
1.15	La política según Keynes.....	52
1.16	Zonas, Distritos y Circuitos.....	54
CAPÍTULO II.....		45
2.1	Metodología.....	57
2.1.1	Descripción de la investigación.....	58
2.1.2	Métodos de la investigación.....	46
CAPÍTULO III.....		59
3.1	Conclusiones.....	61
3.2	Recomendaciones.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....		63
WEBGRAFÍA.....		64
ANEXOS		

## GRÁFICOS

### GRÁFICOS

<b>GRÁFICO 1</b> ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	8
<b>GRÁFICO 2</b> EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	15
<b>GRÁFICO 3</b> RECAUDACION DE IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.....	16
<b>GRÁFICO 4</b> RECAUDACIÓN IMPUESTO A LA RENTA.....	18
<b>GRÁFICO 5</b> PORCENTAJE DE APROTACION DEL IMPUESTO A LA RENTA.....	19
<b>GRÁFICO 6</b> RECAUDACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.....	21
<b>GRÁFICO 7</b> RECAUDACION IMPUESTO A CONSUMOS ESPECIALES.....	22
<b>GRÁFICO 8</b> IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS.....	23
<b>GRÁFICO 9</b> DEMANDA AGREGADA.....	29
<b>GRÁFICO 10</b> OFERTA AGREGADA.....	30
<b>GRÁFICO 11</b> EQUILIBRIO MACROECONOMICO.....	30
<b>GRÁFICO 12</b> PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR.....	37
<b>GRÁFICO 13</b> TASA DE CRECIMIENTO DEL SECTOR MANUFACTURERO.....	39
<b>GRÁFICO 14</b> COMPOSICION DEL PIB POR SECTOR.....	40
<b>GRÁFICO 15</b> INDUSTRIAS PRIORIZADS.....	44
<b>GRÁFICO 16</b> INDUSTRIAS ESTRATEGICAS.....	44
<b>GRÁFICO 17</b> IMPORTACIONES VS EXPORTACIONES SECTOR FARMACEUTICO.....	48
<b>GRÁFICO 18</b> ZONAS, DISTRITOS Y CIRCUITOS.....	55
<b>GRÁFICO 19</b> CONFORMACION DE ZONAS.....	56

## **CUADROS**

<b>CUADRO 1</b> EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS.....	15
<b>CUADRO 2</b> TABLA DE PLAZOS PARA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPUESTOS.....	20
<b>CUADRO 3</b> TABLA DE PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2012.....	20



## RESUMEN EJECUTIVO

En el siguiente trabajo de titulación: “Análisis del impacto de los incentivos y beneficios tributarios en el sector industrial de la ciudad de Guayaquil”, definiremos los conceptos de los impuestos, la clasificación que éstos tienen, cuáles son las políticas económicas en las que se basan los gobiernos para establecer sus políticas fiscales. Asimismo, analizaremos cuáles son los problemas y los objetivos en los que se basa la investigación; cómo las diferentes escuelas económicas tienen diferentes puntos de vista para la elaboración de su planes de gobierno en base a sus conceptos económicos.

Mostraremos cuáles han sido los impuestos de mayor evolución durante el período 2006 – 2012, cuál es el porcentaje de recaudación de los impuestos directos e indirectos, cuáles son los incentivos que ofrece el gobierno a las empresas que se encuentren orientadas al cambio de matriz productiva o las que apliquen al método de sustitución de importaciones, ya que esto ayudará a tener una balanza comercial más inclinada hacia el lado positivo y creará más plazas de trabajo e inversión en el Ecuador. Distinguiremos cuáles son los sectores y las industrias priorizadas que gozarán de todos estos beneficios, cómo ha sido su desarrollo ya que el objetivo principal es el cambio de la matriz productiva de una economía extractivista a una de productos elaborados con valor agregado.

## **ABSTRACT**

In this paper titling "Analysis of the impact of incentives and tax benefits in the industrial sector of the city of Guayaquil" define the concepts of taxes, the classification that they have, what are the economic policies that are based on the governments to establish their taxation policies so it analyze what the problems and objectives that are research based; as different economic schools have different points of view to developing its government plans based on economic concepts.

We will show the taxes which have been most evolved during periods 2006 to 2012, which is the percentage of collection of direct and indirect taxes, which are the incentives offered by the government to companies that are aimed at changing production matrix or applying the method of import substitution, as this will help to have a trade balance tilted toward the positive side and create more working places and investment in Ecuador. Distinguish which sectors and industries prioritized enjoy all these benefits has been its development as the main objective is to change the productive matrix of an extractor of value-added products made from primary economy.

## CAPÍTULO I

### 1.1 ANTECEDENTES

El objetivo de la tributación es recaudar parte de los ingresos que un país tiene para su funcionamiento e inversión. Estas irán enfocadas a las distintas políticas económicas a aplicar dentro del país. En el Ecuador, el organismo encargado de la recaudación de los tributos establecidos por la ley mediante la aplicación de las normas es el Servicio de Rentas Internas (SRI), el cual trata de crear una cultura tributaria al país que se ha venido promocionando y ejecutando hace algunos años atrás.

Los valores por impuestos que dejan de ingresar al Estado debido a los beneficios e incentivos se los conoce como gasto tributario ya que forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE). El gasto tributario tiene por objetivo algunos puntos como por ejemplo: (a) una distribución más equitativa de la obligación tributaria, (b) estimular el empleo, la inversión, protección del estado a ciertas áreas productivas internas. Esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población basándose en el Plan Nacional del Buen Vivir que es una política pública que plantea el gobierno. Nosotros analizaremos cómo los incentivos o beneficios tributarios inciden en el sector industrial de la ciudad de Guayaquil.

Es difícil explicar el comportamiento que pueda tener una economía en cuanto a la recaudación de impuestos debido a que si los impuestos son bajos, el gobierno ve disminuido su recursos económicos, pero si son muy altos crea complicaciones a las personas naturales y a las empresas ya que no estimula ni la inversión ni el ahorro, lo que perjudica notablemente el desarrollo interno de la economía; en este caso, el producto nacional. En ocasiones, los gobiernos bajan ciertos tipos de impuestos aunque esto genere una disminución directa de sus

ingresos tributarios ya que este ahorro para empresas y personas sirve como inversión y esto aumenta la producción de bienes nacionales.

Los beneficios o incentivos tributarios difieren de un país a otro dependiendo del objetivo que este busque. En el Ecuador, estos beneficios buscan la maximización del nivel de producción de una empresa; así como también optimizar los costos para generar una mayor rentabilidad en el negocio. Una pregunta cabe formular: ¿Por qué el Gobierno Nacional busca dar estos beneficios a las empresas si esto perjudica su ingreso de dinero mediante los tributos? Bueno, la respuesta es que el Ecuador busca diversificar sus fuentes generadoras de ingreso a nivel nacional a través de un cambio en su matriz productiva en la cual se busca generar valor agregado a los productos de exportación en base a la tecnología.

## **1.2 JUSTIFICACIÓN**

El Ecuador se ha distinguido a lo largo de su historia por su exportación petrolera y de ciertos productos agrícolas para obtener sus ingresos. A principios del siglo XXI las remesas por parte de los migrantes que se encontraban en su mayoría en Estados Unidos de Norteamérica, España e Italia ayudaron de una manera impresionante en la economía ecuatoriana llegando hasta el punto de ser el segundo mayor ingreso del estado luego de las exportaciones petroleras pero con la llegada de la crisis económica al continente europeo y una desaceleración de la economía norteamericana en el último lustro, las remesas disminuyeron considerablemente y llegando hasta el punto que ciertas personas optaron por regresar al país de origen.

Teniendo como base estas premisas, el Ecuador en los últimos años ha planificado su política económica en un plan nacional de desarrollo que tiene el nombre del Plan Nacional para el Buen Vivir que según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) constituye la guía de gobierno que el

país aspira tener y aplicar en los próximos cuatro años. Este objetivo consta de algunos proyectos en el que destacamos el Objetivo 10 que nos habla sobre la transformación de la matriz productiva que en el caso del Ecuador no es muy variada. El objetivo 10 según el Programa de Gobierno 2013-2017 se refiere a cambios en la matriz productiva diversificando e incentivando la producción. Las nuevas industrias, el crecimiento de sectores productivos, los incentivos y beneficios a la producción ayudarán al crecimiento productivo del país. También involucra al objetivo 11 que trata sobre la relación de los sectores estratégicos con la transformación industrial y tecnológica. Esto permitirá cambiar las fuentes de ingreso y de riqueza con cambios en tecnología que va de la mano con el conocimiento y la capacidad de las personas de desarrollarla.

Se ha demostrado que los países que a sus bienes primarios le adhieren tecnología o valor agregado generan muchos más ingresos que al ser un exportador solamente de bienes primarios. Para esto, el gobierno ecuatoriano busca incentivar su industria a través de beneficios o incentivos fiscales que ayudará a las industrias ecuatorianas a desarrollarse de una manera diferente. Se ha demostrado que si se cuenta con lo público y privado, es un buen generador para la productividad de un país impulsadas por sus políticas fiscales que configuran el presupuesto del estado y sus componentes, el gasto público y los impuestos como variables de control para asegurar y mantener estabilidad económica contribuyendo a mantener una economía creciente, de pleno empleo y con una baja inflación.

En las sociedades modernas, la actividad financiera del Estado desempeña funciones básicas como la asignación de recursos, funciones redistributivas y otra función estabilizadora. Mediante la función de asignación, el Estado suministra bienes que en algunas circunstancias el mercado no las proporciona de forma adecuada. La función redistributiva trata de conciliar las diferencias que se producen entre la distribución de la riqueza y la distribución que la sociedad considera justa, en la que intervienen fundamentos éticos, políticos y económicos.

En la función estabilizadora se encuentra la política fiscal que trata de conseguir la estabilidad del sistema económico y evitar los desequilibrios y provocar los ajustes necesarios en la demanda agregada para superar las situaciones de inflación o desempleo.

Otro factor que influye notablemente en el desarrollo de los países son las políticas monetarias. Aquí se prevé el manejo de variables como la inflación, emisión monetaria que en el caso de Ecuador es nula debido a que opto por el dólar americano como su moneda oficial, regulación de bancos comerciales, tipos de interés, entre otros.

Durante el desarrollo de este tema, se definirán algunos conceptos para así poder llegar a entender el mismo de una forma más conceptual. Durante la investigación podemos mencionar los siguientes:

➤ **Reforma tributaria**

Cambio en la estructura tributaria, la cual indica quienes deben y en qué forma pagarán los impuestos, dependiendo de las políticas implantadas por el gobierno.

➤ **Hecho imponible**

Es la circunstancia que genera la obligación tributaria como los ingresos por las rentas, venta de bienes, prestaciones de servicios, la compra de bienes y los derechos por herencia y donación.

➤ **Sujeto pasivo**

Es la persona natural o jurídica que está obligada al pago de los tributos impuestos en la ley.

➤ **Sujeto activo**

Es el ente dispuesto por el estado para el cobro de los tributos.

➤ **Base imponible**

Es el valor del hecho imponible determinado por la obligación tributaria.

➤ **Tipo de gravamen**

Es el cálculo proporcional que se aplica sobre la base imponible. Este puede ser de forma fija o variable.

➤ **Cuota tributaria**

Es el valor que representa el gravamen, puede ser algo fijo o una multiplicación de la base imponible por el valor impositivo.

➤ **Deuda tributaria**

Es el valor que se le paga al sujeto activo después de disminuir la cuota con pagos o deducciones la cual es pagada por el sujeto pasivo.

➤ **Gravamen**

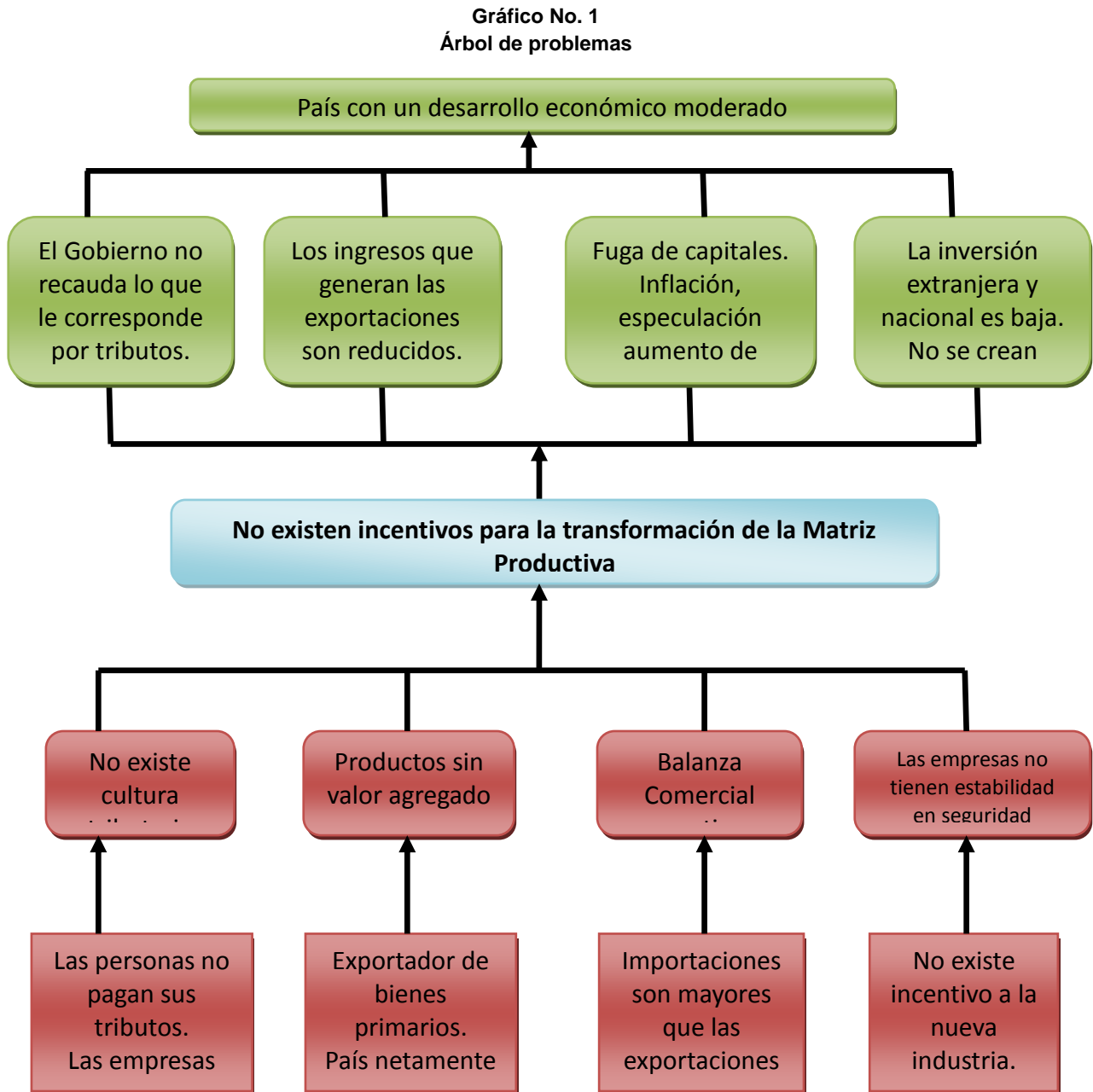
Se refiere al valor de obligaciones fiscales o impuestos que se impone sobre algún artículo.

➤ **Cultura tributaria**

Consiste en el conocimiento que tengan los individuos sobre las políticas tributarias que impone un gobierno con el fin de que estos entiendan lo necesario e importante de la recaudación de impuestos ya que es de carácter obligatorio.

### 1.3 PROBLEMÁTICA REAL

#### 1.3.1 Árbol de Problemas





### **1.3.2 Problema real**

- Analizar en qué forma los impuestos perjudica o benefician a las industrias priorizadas en la ciudad de Guayaquil.
- Analizar de qué forma los beneficios o incentivos tributarios ayudan a la transformación de la Matriz Productiva.

### **1.3.3 Problema Científico**

La investigación debe encontrar respuestas a las siguientes preguntas:

- ¿Los incentivos tributarios ayudan al desarrollo de las industrias priorizadas en la ciudad de Guayaquil?

## **1.4 OBJETIVOS**

### **1.4.1 Objetivo general**

Analizar el impacto de los incentivos y beneficios tributarios en el sector farmacéutico de la ciudad de Guayaquil.

### **1.4.2 Objetivos específicos**

- a. Conocer cuáles son los impuestos con mayor recaudación en el país.
- b. Establecer cuáles son los motivos por los que se originan las reformas tributarias.
- c. Determinar cómo los incentivos tributarios afectan a la industria.
- d. Analizar cómo los incentivos tributarios influyen en la transformación de la matriz productiva.

## **1.5 IMPUESTOS**

### **1.5.1 Definición de impuestos**

Los impuestos son el pago de una obligación que realizan los individuos para el Estado con el fin de que este pueda contribuir con servicios públicos. Los impuestos son establecidos por el Estado y de imposición obligatoria donde estos deben estar legalmente sustentados para que se pueda exigir su cumplimiento de pago.

### **1.5.2 Clasificación de los Impuestos**

**1. Impuestos Directos.-** Son los que poseen una relación directa sobre la capacidad económica como son la posesión de un patrimonio o la utilidad de una renta.

Podemos mencionar los siguientes impuestos Directos:

a) **Impuesto a la Renta (IR).**- Está directamente relacionado a la renta que pueda obtener una persona natural o sociedades ya sean nacionales o extranjeras al momento de ejercer cualquier actividad económica de carácter lícito en el área que se encuentren.

b) **Contribuciones de Seguridad Social.**- Son contribuciones que se encuentran establecidas en la ley a cargo de personas, cuyo pago lo realiza el Estado por servicios de seguridad social.

**2. Impuestos Indirectos.-** Estos impuestos se relacionan a la producción y el consumo. Tiene la peculiaridad de influir en el precio final que pueda tener un producto.

Dentro de los impuestos indirectos tenemos:

- a) **Impuesto al Valor Agregado (IVA).**- Grava el traspaso de dominio de un bien y a los servicios prestados. Este impuesto se lo debe declarar de forma mensual.
  - b) **Impuestos a los Consumos Especiales (ICE).**- Este impuesto está relacionado con los bienes que no forman parte de la canasta familiar.
  - c) **Impuestos Arancelarios.**- Se refiere a los bienes que están involucrados en la importación o exportación.
3. **Impuesto progresivo.**- Entre mayor sea la renta, mayor será el porcentaje de impuestos sobre la base imponible.
4. **Impuesto regresivo.**- Entre menor sea la renta, mayor el porcentaje de impuestos que debe pagarse sobre el total de la base imponible.
5. **Impuestos de producto.**- Son los que se aplican a productos o patrimonios, cuyo gravamen depende de las características del bien.
6. **Impuestos personales.**- Aplican sobre rentas o patrimonios que pertenezcan a personas naturales o jurídicas y cuyo gravamen está evaluado en función de la capacidad de pago de las mismas.
7. **Otros impuestos.**- En el Ecuador se prevé la existencia de tres impuestos: (a) herencias, legados y donaciones; (b) propiedad vehicular y (c) salida de divisas.
8. **Intereses por mora y multas tributarias.**- Si el sujeto pasivo no pagase su declaración dentro de los plazos previstos se deberán liquidar intereses por mora y multas tributarias.

**9. Impuesto a la Contaminación Vehicular.-** Grava la contaminación ambiental que produzcan los vehículos de transporte terrestre.

**10. Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables.-** Grava el embotellamiento utilizado en bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables.

**11. Impuesto a la Salida de Divisas.-** Grava la transferencia de divisas hacia el exterior en efectivo o giro de cheques, transferencias bancarias, retiros o pagos de cualquier naturaleza.

**12. Impuesto a las Tierras Rurales.-** Grava la propiedad o posesión de tierras en la superficie que no estén vinculadas a la producción.

### ***1.5.3 Objetivos de política fiscal***

Los incentivos y beneficios promueven diversos objetivos de política fiscal como son:

#### **1. Ahorro / Inversión**

Son medidas que buscan incentivar el ahorro o las decisiones de inversión productivas como reinversión de utilidades o la creación de nuevas actividades productivas.

#### **2. Política Productiva / Empleo**

Son medidas que buscan incentivar la transformación productiva y nuevos campos de especialización con el afán de obtener empleos estables y de calidad.

#### **3. Política Justicia Redistributiva / Equidad**

Estas medidas buscan la redistribución y la equidad tributaria que promueve la Constitución. Generalmente están enfocadas a grupos de carácter especial (personas ancianas y/o discapacitadas) o productos de la canasta básica.

#### **4. Política Provisión de Bienes y Servicios Públicos**

Promueve el fácil acceso a bienes y servicios públicos con fin de que se encuentren involucrados todos los actores de la sociedad.

#### **5. Política Medioambiental y otros Objetivos**

Involucra el cuidado de un medio ambiente saludable con el objetivo de cuidar la naturaleza.

### ***1.6 BREVE HISTORIA DE LA TRIBUTACIÓN EN EL ECUADOR***

Las reformas tributarias emprendidas en Ecuador y en todos los países de América Latina, en los últimos años han buscado establecer una recuperación del crecimiento económico a través del gasto social para servicios sociales.

En los últimos años, a partir del gobierno del Economista Rafael Correa Delgado, en el Ecuador se han implementado reformas tributarias que priorizan los impuestos directos y progresivos, ya que un sistema con este tipo de impuesto tiende a ser lo más equitativo posible y con una baja evasión. El hecho de que se considere los impuestos progresivos, indica que el régimen tributario cobrará más a los que obtienen un mayor ingreso, lo cual hace de este, un sistema equitativo.

En el año de 1925 se inicia un proceso de grandes reformas tributarias en el Ecuador, tuvimos que llegar hasta el año 1950 para poder tener cambios tributarios en el país. La década del 40 el mundo entra en crisis debido a la Segunda Guerra Mundial. Durante este tiempo el país presentaba dificultades en sus ingresos debido a la evasión de impuestos principalmente el de la Renta, multiplicidad de gravámenes que dificultaban la regulación y cobro de los impuestos y un deficiente sistema de cobro de impuestos. Las principales fuentes de ingresos durante esta época provenían del comercio exterior, impuestos a los artículos donde existía monopolio, impuesto a la renta.

El Ecuador desde el año 2008, el sistema tributario ha sufrido múltiples variaciones debido a que se ha aplicado nuevos modelos de políticas tributarias, todos estos cambios fueron aprobados en el Proyecto de Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, elaborado por el Servicio de Rentas Internas(SRI). Así también, se agregó el Régimen Impositivo Simplificado (RISE), para los pequeños establecimientos comerciales, con lo que se busca incluir como contribuyentes a todas las personas o sociedades que realizan actividades económicas de una manera informal.

Todas estas políticas tienen como objetivo el incentivo de las actividades económicas internas como mejoras en la producción agrícola, que el capital monetario circule dentro del país y no fuera de este, el ahorro, la producción nacional; todo esto generara mayores plazas de empleo especialmente en las personas que antes no tenían un trabajo fijo.

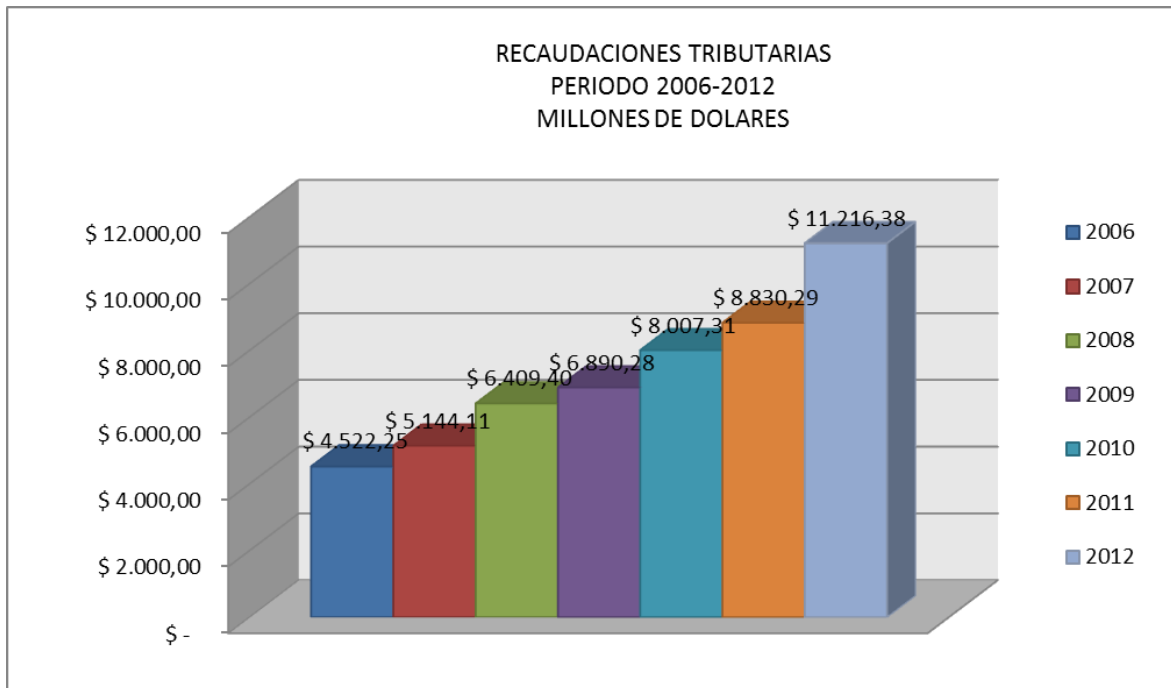
Durante toda su vida Republicana el Ecuador, no existía una fuerte y aplicada política tributaria, lo que ocasionaba que la evasión sea muy alta y la recaudación tributaria no sea la esperada, pero desde el año 2007 se ha ido incrementado las recaudaciones mostrando evolución en los ingresos.

Durante el periodo de Gobierno de la Revolución Ciudadana se han visto incrementados significativamente los ingresos por temas tributarios y lo podemos observar y analizar en los siguientes gráficos y cuadros.

### **1.7 RECAUDACIÓN DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS**

En el grafico No.13 podemos evidenciar como en el inicio de periodo de gobierno los ingresos fueron de \$4.522 millones de dólares llegando hasta \$11.216 millones de dólares en el año 2012.

**Grafico No. 2**  
**Evolución de los ingresos tributarios**



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas  
**Elaboración:** El autor

En el cuadro anterior mostramos como los principales impuestos evolucionaron siendo el IVA el que más incremento obtuvo pasando de \$2.626 millones hasta \$5.498 millones; también el IR muestra un desarrollo desde el año 2006 con \$1.497 millones de dólares hasta llegar a la cifra de \$3.391 millones en el 2012.

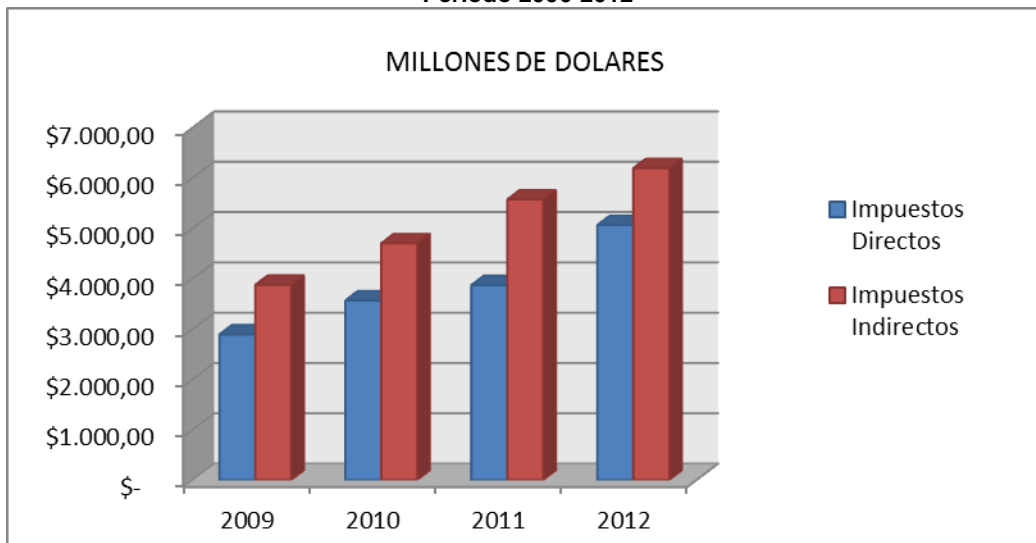
**Cuadro No. 1 Evolución de los principales Impuestos**  
**Periodo 2006 – 2012**  
**(Millones de Dólares)**

Tipo de Impuesto / AÑO	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>IR</b>	\$1.497	\$1.741	\$2.369	\$2.552	\$2.428	\$3.112	\$3.391
<b>IVA</b>	\$2.626	\$3.005	\$3.471	\$3.431	\$4.175	\$4.958	\$5.498
<b>ICE</b>	\$417	\$457	\$474	\$448	\$530	\$618	\$685
<b>VEHICULOS</b>	\$70	\$74	\$95	\$118	\$156	\$174	\$193
<b>MORA TRIBUTARIA</b>	\$10	\$18	\$20	\$36	\$39	\$59	\$47
<b>MULTA TRIBUTARIA</b>	\$29	\$33	\$32	\$35	\$39	\$50	\$60

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas  
**Elaboración:** El autor

En el siguiente grafico analizaremos observaremos que porcentaje de participación tuvieron los impuestos indirectos y los impuestos directos en el total de la recaudación.

**Grafico No. 3**  
**Recaudación de impuestos Directos e Impuestos Indirectos**  
**Periodo 2006-2012**



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas  
**Elaboración:** El autor

En el anterior grafico podemos observar que los impuestos indirectos tienen un porcentaje mayor de participación con relación a los impuestos directos teniendo que en el año 2009 la relación fue de un 43% para los impuestos directos y un 57% para los impuestos indirectos, en el año 2010 estos porcentajes mantienen la misma relación, ya en el año 2011 se observa un pequeño aumento ya que los impuestos directos disminuyen hasta llegar a un 41% y los impuestos indirectos con un 59% de participación.

Para el año 2012 los impuestos directos suben a un 45% mientras que los indirectos disminuyen hasta ubicarse en el 55% y por último en el año 2013 se mantienen en una relación similar obteniendo un 46% para los directos y un 54% para los indirectos.



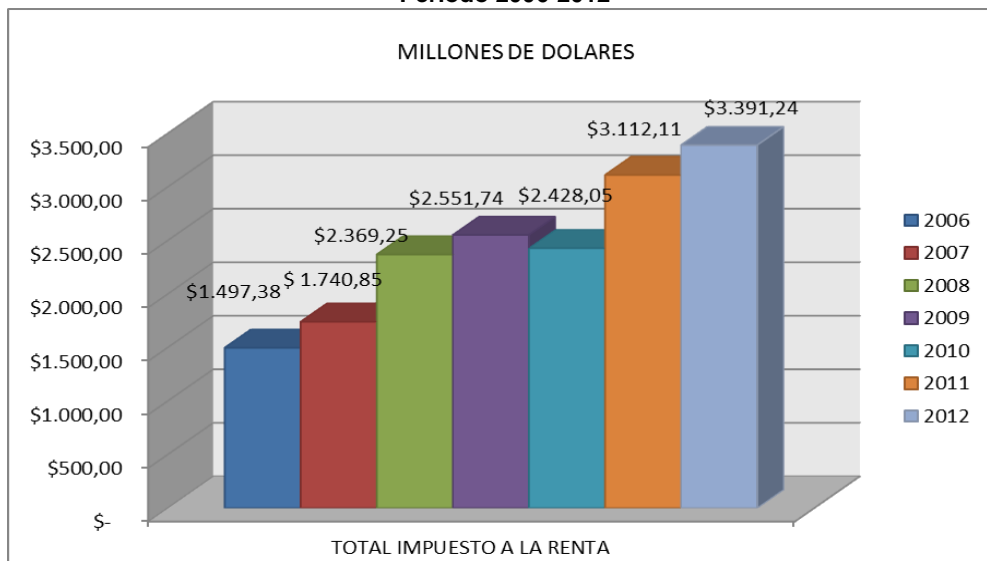
Como pudimos observar por los datos anteriores, el Ecuador posee un periodo de cambio en cuanto a su política económica enfocándose en una redistribución del ingreso basado en la equidad social,

### **1.7.1 Recaudación del Impuesto a la Renta**

Este impuesto está directamente relacionado a la renta ya sea de las personas naturales o sociedades; dentro de las reformas que se realizaron al Impuesto a la Renta podemos mencionar las siguientes:

- Deducción de gastos personales y del grupo familiar con un máximo del 50% del ingreso y hasta tres fracciones desgravadas de Impuesto a la Renta.
- Exoneración al décimo tercero y décimo cuarto sueldo.
- Se establecen cada año montos para el Impuesto a la Renta
- Se incentiva el ahorro 0% para depósitos a plazo fijo superiores a un año.
- Deducción del 150% sobre la remuneración de cualquier trabajador con discapacidad o que tenga a su cargo familiares con discapacidad.
- Se implementa un anticipo mínimo de Impuesto a la Renta que se relaciona con los activos, patrimonio, costos e ingresos que puede ser descontado en 5 años.

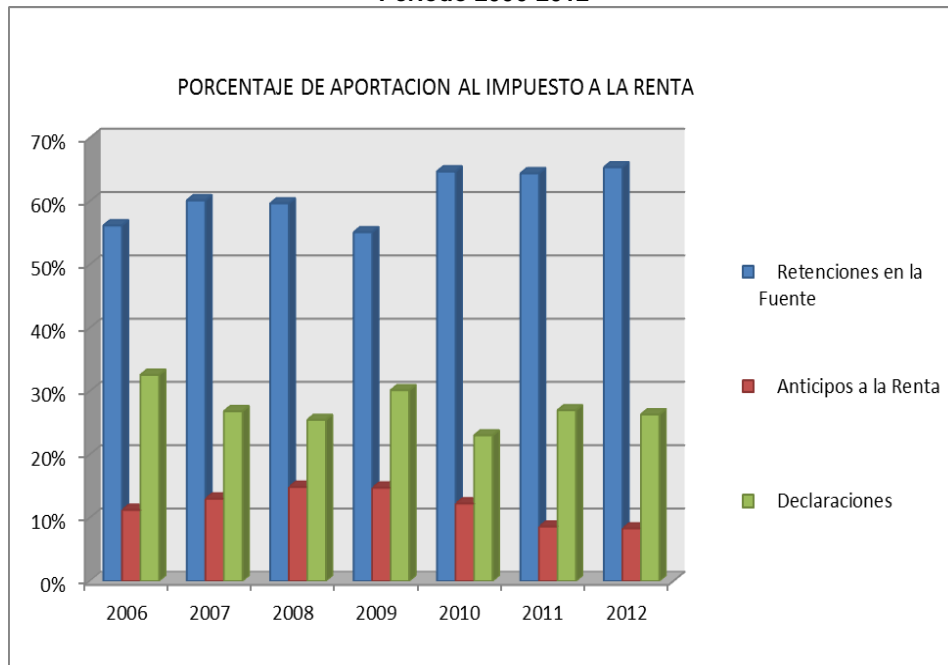
**Grafico No.4**  
**Recaudación del Impuesto a la Renta**  
**Periodo 2006-2012**



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado:** El autor

Podemos observar que del año 2006 al 2007 presento un incremento del 16%; pero ya en el año 2008 con relación al 2007 con la nueva Ley Tributaria tenemos un crecimiento del 36% que es muy significativo, ya en el periodo 2008-2009 se redujo el aumento a solo un 8%, en el cierre del año 2010 presentamos un decrecimiento del 5% en relación al año 2009 esto debido a la crisis económica que se presento a nivel mundial afectando principalmente a los países europeos y a Estados Unidos de América. Para el año 2011 se obtiene un muy buen crecimiento con el 28% con relación al año anterior y finalmente se termino el año 2012 con un crecimiento del 9% y una recaudación de \$3.3391.24 millones.

**Grafico No. 5**  
**Porcentaje de aportación de cada uno de los componentes del Impuesto a la Renta**  
**Periodo 2006-2012**



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado:** El autor

### **1.7.1.1 Declaración del impuesto a la Renta**

La declaración del IR se aplica a todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras; en el periodo que comprende desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre; el cálculo del impuesto corresponde al total de los ingresos gravados menos las devoluciones, costos, gastos y deducciones y esto nos dará como resultado la base imponible. De acuerdo al último dígito del número de cédula o RUC deberán presentar sus declaraciones de acuerdo al cronograma presentado.

**Cuadro No. 2**  
**Tabla de plazos para presentación de declaración de impuestos**

<b>Noveno Dígito</b>	<b>Personas Naturales</b>	<b>Sociedades</b>
<b>1</b>	<b>10 de marzo</b>	<b>10 de abril</b>
<b>2</b>	<b>12 de marzo</b>	<b>12 de abril</b>
<b>3</b>	<b>14 de marzo</b>	<b>14 de abril</b>
<b>4</b>	<b>16 de marzo</b>	<b>16 de abril</b>
<b>5</b>	<b>18 de marzo</b>	<b>18 de abril</b>
<b>6</b>	<b>20 de marzo</b>	<b>20 de abril</b>
<b>7</b>	<b>22 de marzo</b>	<b>22 de abril</b>
<b>8</b>	<b>24 de marzo</b>	<b>24 de abril</b>
<b>9</b>	<b>26 de marzo</b>	<b>26 de abril</b>
<b>0</b>	<b>28 de marzo</b>	<b>28 de abril</b>

Referencia: Capítulo I-V-VI, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.  
 Elaborado: El autor

Para el año 2012 ocurren modificaciones en la tabla para la declaración del Impuesto a la Renta la cual queda establecida de la siguiente manera:

**Cuadro No. 3**  
**Tabla de pago del Impuesto a la Renta del año 2012**

<b>Impuesto a la Renta - Año 2012</b>			
<b>Fracción Básica</b>	<b>Exceso Hasta</b>	<b>Impuesto Fracción Básica</b>	<b>Impuesto Fracción Excedente</b>
<b>0,00</b>	9.720	0	0%
<b>9.720</b>	12.380	0	5%
<b>12.380</b>	15.480	133	10%
<b>15.480</b>	18.580	443	12%
<b>18.580</b>	37.160	815	15%
<b>37.160</b>	55.730	3.602	20%
<b>55.730</b>	74.320	7.316	25%

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado:** Servicio de Rentas Internas

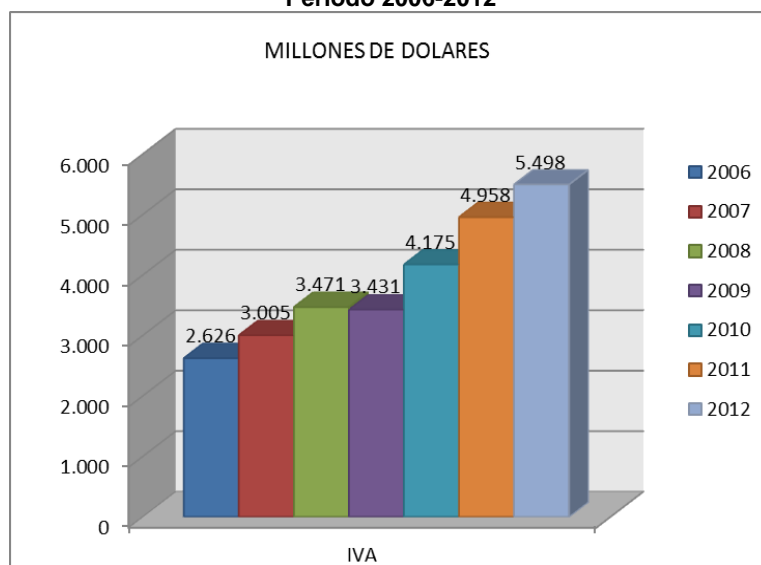
## **1.8 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

En cuanto al IVA se han dado las siguientes reformas:

- Se mantiene la tarifa impositiva en el 12%.

- Se establecen nuevos bienes y servicios con tarifa 0%: servicios de seguros y reaseguros de salud y vida y de accidentes de tránsito o adquisiciones del sector público o lámparas fluorescentes (ahorradoras) o servicios de gremios, clubes sociales, deportivos, entre otros, que no excedan de \$1.500 anuales.
- Para la devolución de IVA a los exportadores el proyecto considera el derecho a ella sobre bienes, materias primas, insumos, servicios y activos fijos empleados en la fabricación y comercialización de los bienes que se exporten, estableciendo como requisito para que proceda la devolución de ese IVA, que el mismo sea retenido y como consecuencia previamente declarado y pagado.
- Se propone gravar la educación privada secundaria con costos anuales superiores a una fracción exenta.
- Se grava a intangibles e importación de servicios; además, los artesanos y los calificados por el Ministerio de Industrias se acogerán a la tarifa cero, hasta 60 mil dólares en ventas.

**Grafico No.6**  
**Recaudación del IVA**  
**Periodo 2006-2012**

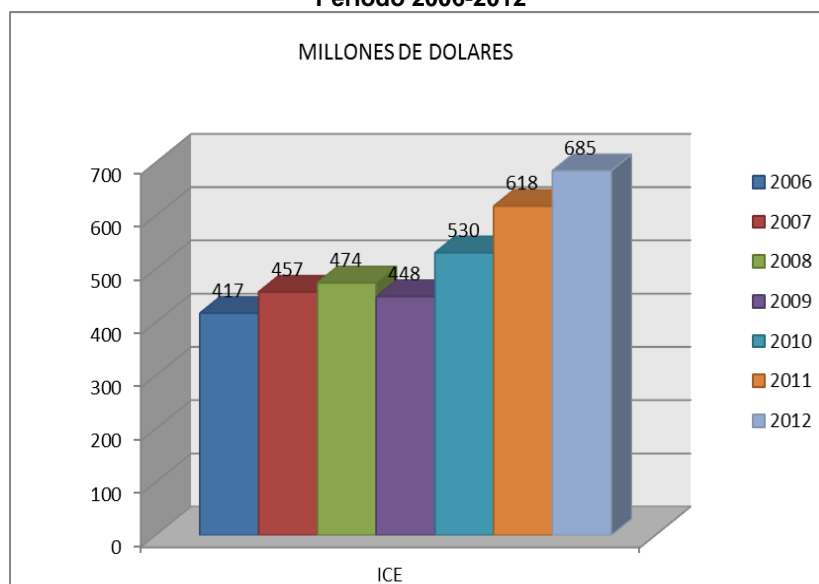


Fuente: Servicio de Rentas Internas

Elaborado: El autor

Cabe destacar la evolución que ha tenido este impuesto, solo en el periodo 2008-2009 no presenta crecimiento, luego de este el año 2010 presenta un crecimiento considerable del 18.32% con relación al año 2009, luego para el año 2011 los ingresos se sitúan en \$4.958 millones, para finalmente el año 2012 llegar a \$5.498 millones de dólares que representa el 109% mas que desde que se inicio este periodo de gobierno en el año 2006.

**Gráfico No. 7**  
**Recaudación del ICE**  
**Periodo 2006-2012**



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas  
**Elaborado:** El autor

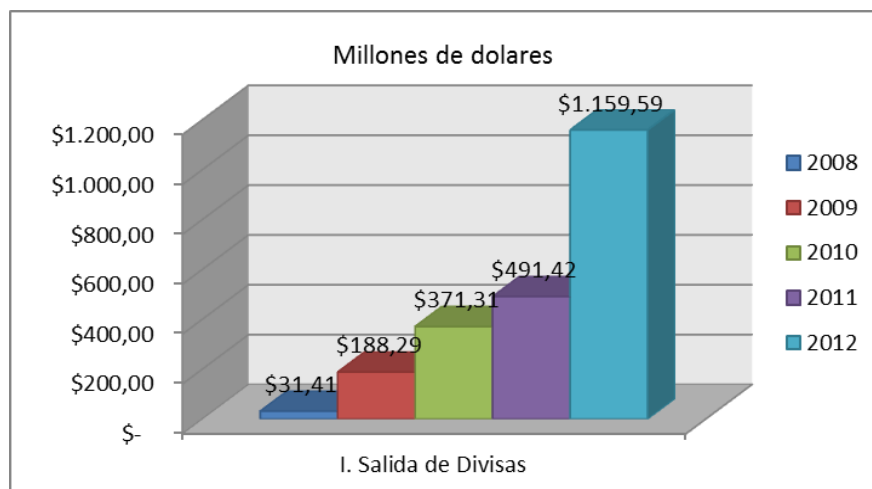
El Impuesto a Consumos Especiales no tiene un porcentaje bajo de participación con relación a otros impuestos, ya en el 2010 se ve un aumento del 18% con relación al año anterior debido principalmente a bebidas alcohólicas, cigarrillos, video juegos debido a la aplicación de la nueva Ley Tributaria.

### **1.9 RECAUDACIÓN AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS**

El Impuesto a la Salida de Divisas es uno de los tributos que se implantó con la Ley de Equidad Tributaria, el cual aplica a las transferencias del Ecuador hacia el extranjero.

- En un principio el impuesto grava una tarifa del 0,5% a la salida de divisas del país, con excepción de los pagos por importaciones, de las utilidades que obtengan las empresas extranjeras con domicilio en el país, primas que se paguen al exterior por seguros y reaseguros.
- Para el año 2009 se incrementa el impuesto de 0,5% a 1% sobre todo el dinero que salga del país, incluyendo importaciones; y en diciembre del mismo año finalizó con el 2% pero las empresas que importan materias primas o bienes de capital para ciencia y tecnología o producción, deberán de solicitar la devolución de este impuesto mediante la figura de crédito tributario.
- También se omite el pago de este impuesto a las personas naturales que envíen dinero al exterior hasta por un valor de \$1000 en efectivo.

**Grafico No. 8**  
**Impuesto a la Salida de Divisas**  
**Periodo 2008-2012**



**Fuente:** Servicio de Rentas Internas.  
**Elaborado:** El Autor

Como podemos observar en el gráfico para el año 2008 tenemos una recaudación de \$31,41 millones de dólares las cuales tienen un crecimiento equilibrado hasta el año 2011 que finaliza con \$491,42 millones de dólares; pero para el año 2012 tiene un crecimiento del 136% con relación al año 2011, teniendo una recaudación de \$1.159,59 millones de dólares.

## **1.10 TEORÍA ECONÓMICA**

### **1.10.1 Evolución de la teoría económica**

Entendemos por teoría económica a las hipótesis o modelos que intentan explicar aspectos de la realidad económica. Las teorías económicas tienen distintos enfoques que son macroeconómicos o microeconómicos. Desde sus inicios, las teorías económicas se enfocaron en temas como la moneda, comercio internacional, producción de bienes. Luego ya con nuevos esquemas y nuevas tendencias se agregan otros temas como el ciclo económico, la teoría del equilibrio, la inflación, el ahorro, la inversión. Todos estos factores son componentes del sistema económico así como también están vinculados a cada idea del pensamiento económico. Cada escuela de pensamiento razonó un problema frecuente ya sea en su país o su región y desarrolló líneas de pensamiento que intentaban explicar el problema económico de ese momento.

#### **1.10.1.1 Escuela mercantilista**

Los mercantilistas y sus ideas se propagaron en los siglos XVI – XVII. Se basaban en la riqueza de los factores de la producción. El mercantilismo había hecho que el Estado interviniera en todos los aspectos de la economía nacional. Se había convertido el principal industrial y comerciante de la edad moderna. Se promovía un estricto control de la moneda, se expandía la regulación estatal de la economía, se estimulaba la producción propia controlando los recursos naturales y los mercados. Se practicaba el proteccionismo que es la protección de la producción local frente a la extranjera. Se incrementaba la oferta monetaria prohibiéndose la exportación de metales preciosos. Estas regulaciones tenían como último fin la formación de un estado lo más fuerte posible. En Europa, estas políticas originaron un aumento de la renta de ciertas naciones.



### **1.10.1.2 Escuela clásica**

Aquí se destacan tres de los más importantes pensadores económicos de toda la historia como son: Adam Smith y David Ricardo. Ellos promulgan la economía de libre mercado que significa la casi nula intervención del Estado en la economía y retoman el famoso principio “laissez faire, laissez passer”. Los mismos promovieron que la acumulación de la riqueza de las naciones se debe en gran parte a la ausencia de las regulaciones del gobierno donde predomina la ley de la oferta y la demanda.

Adam Smith (1776) fue el fundador de la economía como ciencia. Escribió el libro “La riqueza de las naciones” que es considerado el primer tratado sobre economía política. En su obra destacan sus aportes sobre la diferenciación entre el precio y el valor de uso de los bienes. Considera que la tendencia del hombre a enriquecerse es beneficiosa para el conjunto de la sociedad y que la división del trabajo y la especialización traen crecimiento en la producción. Aquí también destaca su concepto de la mano invisible donde nos dice que el crecimiento y desarrollo son procesos naturales provenientes de la natural ambición del hombre a enriquecerse y que el estado no debería intervenir. De hecho, sostiene que cuanto más libre sea la competencia mejor será para la sociedad. Su análisis del cambio dinámico de la sociedad se basa en la teoría de la acumulación en que la distribución del ingreso se distribuye entre las diversas clases sociales y de manera preferente, entre los capitalistas y terratenientes.

La mejora de la productividad del trabajo depende en gran parte de la división que a este se le dé y da como ejemplo la manufactura de alfileres en donde un solo herrero no podía producir más de diez alfileres por día, la fábrica utiliza los obreros en varias tareas diferentes dentro de los procesos de fabricación de alfileres como estirar el alambre, cortarlo, afilarlo, etc., y llega así a producir cerca de 5000 alfileres por obrero empleado. Además de este gran incremento en producción se refleja una disminución en el precio de los alfileres e indica que la

división del trabajo se aplica más fácilmente en las manufacturas que en la agricultura.

David Ricardo (1817) fue otro importante pensador de esta época y dentro de sus obras más importantes se encuentra “Principios de economía política y tributación”, que según los expertos es una de los enfoques más precisos de la economía clásica. En esta obra, afirma que el principal problema de la economía política es determinar las leyes que regulan la distribución. Otro aporte importantísimo de Ricardo es la teoría de la ventaja comparativa que defiende las ventajas del comercio exterior.

### **1.10.1.3 Escuela Marxista**

El Marxismo se basa en los pensamientos de Karl Marx (1867). Se centraliza en el estudio de la producción, la teoría del valor-trabajo y en el circuito económico. Elabora la teoría llamada Materialismo Histórico, en la cual sostiene que la sociedad humana evoluciona porque se encuentra en permanente movimiento tanto en sus ámbitos culturales y económicos. Entre los principios más importantes de Marx tenemos:

- La lucha de las clases. Por ejemplo, en el esclavismo existen amos y esclavos; en el feudalismo el señor feudal y sus vasallos; en el capitalismo los burgueses y los proletarios.
- Los trabajadores o proletarios son los que producen riqueza en la sociedad pero no son los dueños de la producción.
- El trabajador genera plusvalía al transformar las materias primas, su trabajo genera un valor agregado que es la ganancia de los capitalistas.
- Los empleados al vender su fuerza de trabajo se convierten en mercancía.
- El sistema capitalista es necesario y solo existe por el trabajo asalariado.
- Cree que el rico se enriquece cada día más y el pobre se empobrece cada día más.

Por todos estos puntos, Marx expresa que la propiedad sobre los medios de producción es el camino para enriquecerse en la sociedad del capital, ya que es el dueño de todo lo que produce más su valor agregado gracias al trabajo del asalariado.

#### **1.10.1.4 Escuela keynesiana**

La Escuela Keynesiana criticó la macroeconomía de las economías nacionales desde el punto de vista marginalista. Su obra más importante fue “Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero” en la cual presenta una teoría basada en la noción de la demanda agregada para explicar las variaciones del nivel general de actividad económica. Según su teoría, el ingreso total de la sociedad está definido por la suma del consumo y la inversión y en una situación de desempleo en la que exista una capacidad productiva no utilizada, solo podrá aumentarse el empleo y el ingreso total, incrementando primero los gastos, sea en consumo o inversión.

#### **1.10.1.5 Escuela monetarista**

Durante los años cincuenta y sesenta, surge la escuela Monetarista la cual condena la intervención coyuntural de los gobiernos en la economía e insistieron en los efectos negativos de un excesivo peso del Estado. Su principal líder fue Milton Friedman (1985), de la Escuela de Chicago. Esta escuela propone políticas monetarias neutrales lo que permitía que la economía crezca sin inflación. Esta medida fue adoptada en gran parte por los países industrializados.

### **1.10.1.6 Escuela neoclásica**

La Escuela Neoclásica es una recapitulación de la escuela marginalista y la keynesiana. Se enfoca en el monetarismo y la reducción de la intervención estatal.

### **1.10.2 Teoría del equilibrio económico**

Equilibrio económico es un punto en el cual la cantidad ofertada y la cantidad demandada son iguales. El precio que corresponde a ese punto y la producción compatible con las intenciones de compradores y vendedores; todo esto en ausencia de influencias externas. El nivel de producción de una economía y el nivel de precios se determina por la interacción de las curvas de demanda y oferta agregada. Cualquier otro punto que no sea la intersección de la oferta con la demanda crea un desequilibrio que requiere ajustes de mercado. Las funciones de oferta y demanda de un producto dependen de su precio, los precios de los productos sustitutos, rentas, costos de producción y otros factores externos. El punto de equilibrio de un mercado depende de lo que sucede en otros mercados, por lo que la determinación del equilibrio general de todo el mercado implica la determinación simultánea del equilibrio parcial de cada mercado.

Los equilibrios económicos pueden tener ciertos fallos debido a alguna perturbación macroeconómica como lo son conflictos bélicos, inestabilidad política, cambios en las líneas de gobierno, inflación, aumento en las tasas de interés. Todo esto se puede explicar a partir de los desplazamientos de las curvas. El efecto de desplazamiento a la izquierda de la curva de oferta agregada determina una nueva posición de equilibrio que establece precios más altos y disminuye las cantidades.

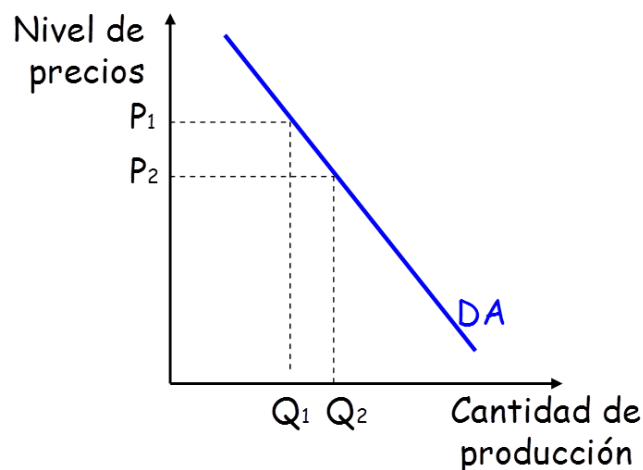
### 1.10.2.1 Demanda agregada

La demanda y oferta de bienes y servicios son determinantes para saber el nivel de precios. Partiendo de esto, analizamos que la demanda agregada es el gasto total que para un nivel de precios específicos realizan los agentes de la economía dentro de los cuales actúan:

- **C:** Consumo
- **I:** Inversión
- **G:** Gasto público
- **X:** Exportaciones
- **M:** Importaciones

La demanda agregada es la estimación de los bienes y servicios que los agentes económicos están dispuestos a comprar. Entiéndase esto como una proyección y el PIB como el valor de lo realmente comprado. En la siguiente gráfica podemos observar el comportamiento de la curva de demanda agregada. Observaremos que la demanda agregada aumenta a medida que bajan los precios y viceversa.

Gráfico No. 9  
Demanda Agregada



### **1.10.2.2 La inversión**

La inversión es un componente importante de la demanda agregada ya que la inversión en sus diferentes formas significa que las empresas o las familias buscan obtener un beneficio futuro sobre los bienes o las acciones adquiridas. Esto tiene un impacto directo en la economía ya que la inversión genera trabajo, consumo de bienes y servicios y las empresas tendrán que aumentar su producción.

### **1.10.2.3 El ahorro**

El ahorro es parte de la renta que no es consumida pero tampoco es destinada a la inversión productiva.

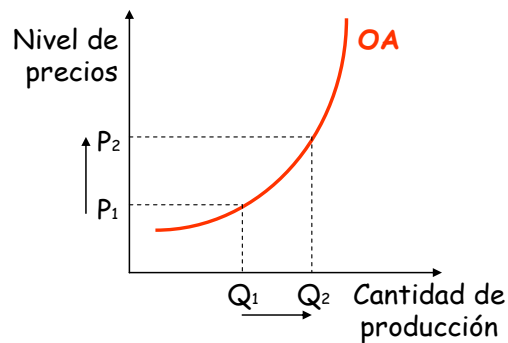
**YD=** Renta disponible

Las familias con menores ingresos tendrán pocas probabilidades de ahorro ya que la mayoría de sus ingresos servirán para cubrir sus necesidades básicas.

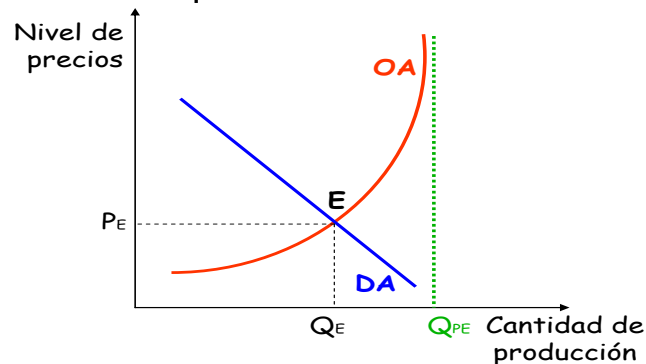
### **1.10.2.4 Oferta agregada**

La Oferta Agregada son los bienes o servicios que ofrecen las empresas venden a distintos precios. Si examinamos los niveles de producción que las empresas están dispuestas a ofrecer a medida que cambian los precios, obtenemos la curva de Oferta Agregada. Como observaremos en el siguiente gráfico, el aumento de la cantidad produce un aumento de precios.

**Gráfico No. 10**  
**Oferta Agregada**



**Gráfico No. 11**  
**Equilibrio Macroeconómico**



Si el nivel de precios es superior al de equilibrio, las empresas están dispuestas a ofrecer más bienes de los que demandan. Por tanto, hay un exceso de oferta de bienes que genera un descenso del nivel general de precios. Si el nivel de precios es inferior al que iguala la demanda y la oferta, la situación es de exceso de demanda.

### **1.10.3 Modelo de la ventaja absoluta de Adam Smith**

Esta teoría radica en que los artículos deben producirse en los países donde los costos de producción fueran más bajos. La ventaja absoluta la tienen los países donde para producir un bien se utilicen el menor número de factores

productivos ya sean estos recursos naturales, su conocimiento o el valor de su mano de obra.

Esta teoría se basa en que las mercancías se producirían en el país donde el coste de producción fuera más bajo y desde allí se exportarían al resto de países, defiende el comercio libre y sin trabas para poder alcanzar y acelerar el proceso de crecimiento. La ventaja absoluta la tienen aquellos países que son capaces de producir un bien utilizando menos factores productivos que otros, y por tanto, con un coste de producción inferior a la que pudiera obtener no utilizándolo.

#### ***1.10.4 Teoría de la ventaja comparativa***

Esta teoría indica que un país tiene ventaja sobre otro si producir o exportar un bien es más barato que la producción o la exportación de un país competidor ya que en ese momento obtendría ventajas en el comercio internacional y que estos países deberían especializarse en los sectores donde son más rentables que los otros.

#### ***1.10.5 Modelo Hecksher-Ohlim***

Afirma que los países se especializan en lo que ellos tienen abundancia, mientras que importan en los bienes que son escasos.

#### ***1.10.6 Flujo circular de la economía***

Las empresas y las familias interactúan en dos tipos básicos de mercado: los de producto y los de insumos; y los de bienes y servicios respectivamente. En los mercados de producción las empresas ofrecen y las familias demandan.



Para producir bienes y servicios, las empresas deben comprar recursos en los mercados de los insumos o factores. Las empresas compran insumos a las familias que a su vez ofrecen tales insumos. Cuando una empresa decide ofrecer en los mercados de producción, tiene que decidir cuánto necesita de cada insumo para logra el nivel deseado de producción.

Los bienes y servicios fluyen de las empresas a las familias a través de los mercados de producción. Los servicios de mano de obra fluyen de las familias a las empresas a través de los mercados de insumos. La paga de los bienes y servicios fluyen en dirección contraria.

En los mercados de insumos, las familias ofrecen recursos. Casi todas las familias obtienen sus ingresos del trabajo: ofrecen sus servicios en el mercado de trabajo a las empresas que demandan trabajadores y les pagan por su tiempo y competencias. Las familias también pueden prestar sus ahorros acumulados o heredados a las empresas a cambio del pago de intereses o intercambia esos ahorros por derechos de utilidades futuras, como cuando una familia compra acciones de una sociedad anónima. En el mercado de capitales, las familias ofrecen los fondos que las empresas usan para comprar bienes de capital. Las familias pueden ofrecer también tierra u otros bienes inmobiliarios a cambio de rentas en el mercado de la tierra.

### **1.10.7 Economías cerradas**

Una economía cerrada es cuando un país no interactúa con el exterior. Aquí no se realizan ni importaciones ni exportaciones. Se consume sólo lo que se produce internamente. No existen ni inversiones extranjeras ni empresas multinacionales ya que no podrían relacionarse. Estas economías existen cuando un país se aísla de su entorno y de las relaciones externas. El ejemplo más cercano a esto es Cuba bajo el gobierno de Fidel Castro. En la actualidad, no es común ver economías cerradas como era el caso del comunismo y el capitalismo,

en donde se radicalizaban las posiciones y se cerraban fronteras con la presencia de la economía cerrada.

No existe una región que sea autosuficiente como para no necesitar de los demás y de sus relaciones comerciales con los demás países. Estas economías dependen en su mayoría de sus recursos naturales que de no tener un cuidado adecuado en sus ciclos pueden generar desabastecimiento de alimentos. Estos pueden llegar a generar hasta monopolios en diferentes mercados, provocando alza de precios. Una de las pocas ventajas de las economías cerradas es que son proteccionistas de sus productos, de su identidad y sus costumbres.

En las economías cerradas, el gasto se divide en tres componentes: consumo, inversión y gasto público.

#### **1.10.8 Economía abierta**

Una economía abierta es donde se realiza un intercambio libre de bienes y servicios de capitales entre los países permitiendo y facilitando las importaciones y exportaciones en donde el que ofrece ventajas en precio y calidad vende en el exterior y aquellos que no disponen del bien o servicio deben importarlo. La economía abierta promueve el desarrollo de las personas, de la industria y de los gobiernos.

La economía abierta beneficia a los consumidores debido a que genera libre competencia obteniendo mejores productos a un precio menor. También influye directamente en las especializaciones de las empresas ya que algunas tienen ventajas sobre sus competidoras pero perjudica a los más débiles hasta el punto que puede hacerlos desaparecer. La relación de las importaciones con las exportaciones determina si la balanza comercial es positiva o negativa.

En las economías abiertas se debe permitir y facilitar que las importaciones y exportaciones se den libremente entre los países con un mínimo de trámites, sin cargos de impuestos ni de aranceles. Para esto, los países negocian Tratados de Libre Comercio (TLC) ya sea entre grupos o países donde se indican todos los puntos acordados.

La globalización trajo consigo muchas oportunidades de negocio y de inversión ya que con esta se puede acceder mucho más rápido a mercados mundiales, aumentando la inversión extranjera y por ende la oferta de empleo. En las economías abiertas, parte de la producción se vende localmente y la otra parte es exportada. Una economía abierta se divide en cuatro componentes:

- Consumo de bienes y servicios domésticos ( $C_d$ ).
- Inversión en bienes y servicios domésticos ( $I_d$ ).
- Gasto público en bienes y servicios domésticos ( $G_d$ ).
- Exportaciones de bienes y servicios domésticos ( $X$ ).

El gasto nacional repartido entre estos componentes se expresa a través de la siguiente identidad:

$$Y = C_d + I_d + G_d + X$$

La suma de los tres primeros,  $C_d + I_d + G_d$ , es el gasto doméstico en bienes y servicios domésticos. El cuarto término,  $X$ , es el gasto extranjero en bienes y servicios domésticos (exportaciones).

Así, el gasto doméstico total es la suma del gasto doméstico más el gasto doméstico en bienes y servicios extranjeros, por lo que se puede decir que:

$$C = C_d + C_f, I = I_d + I_f, G = G_d + G_f$$

Sustituyendo estas tres ecuaciones en la identidad formulada más arriba se obtiene:

$$Y = (C - C_f) + (I - I_f) + (G - G_f) + X$$

Podemos reordenar para obtener:

$$Y = C + I + G + X - (C_f + I_f + G_f)$$

La suma del gasto doméstico en bienes y servicios extranjeros ( $C_f + I_f + G_f$ ) es el gasto en importaciones (IM). Entonces, podemos escribir la identidad del ingreso nacional del siguiente modo:

$$Y = C + I + G + X - IM$$

Como el valor de todas las importaciones es parte del gasto doméstico y no es parte del producto nacional, se sustrae del producto total. Esto ofrece el valor de las Exportaciones Netas ( $NX = X - IM$ ), convirtiéndose la identidad en:

$$Y = C + I + G + NX$$

En una economía cerrada: Ahorro Nacional = Inversión. Los países con una economía cerrada pueden aumentar su riqueza sólo acumulando nuevo capital.

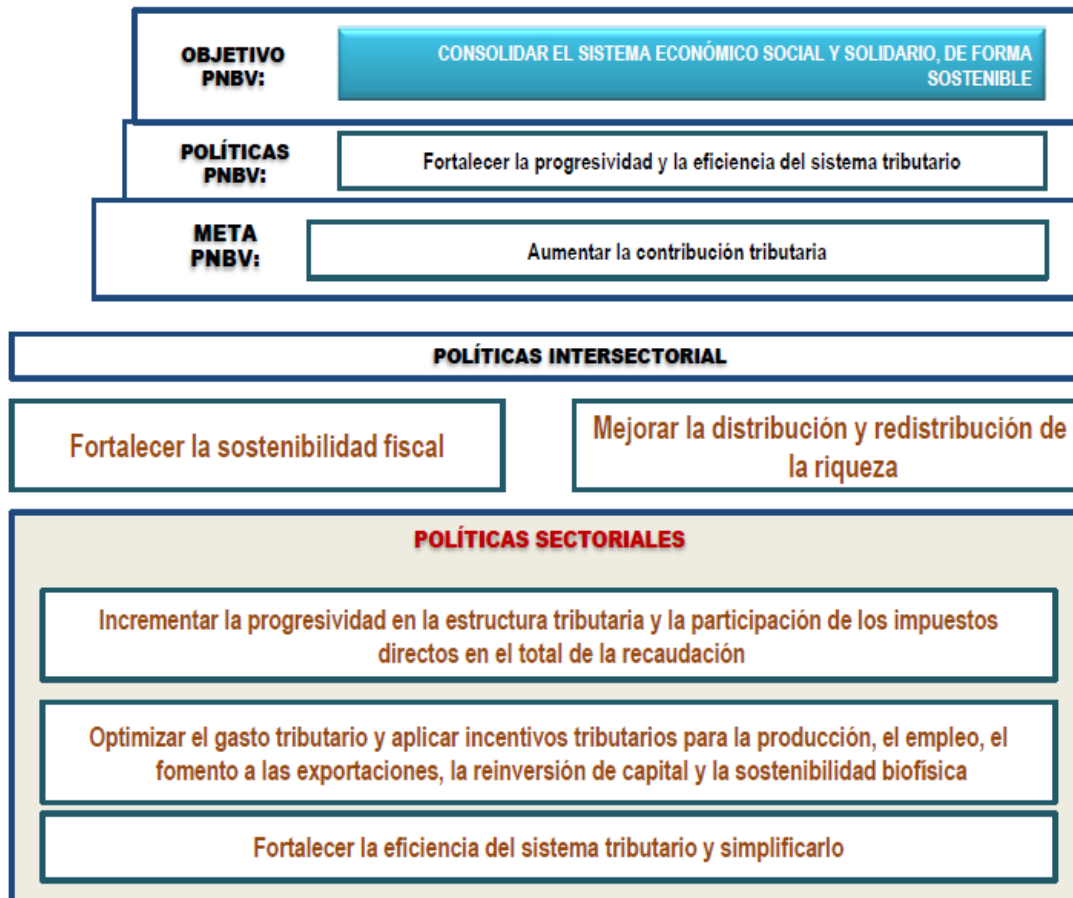
Si el producto excede el gasto doméstico, se puede exportar la diferencia siendo las exportaciones netas positivas. Si el producto es inferior al gasto doméstico, se importa la diferencia siendo las exportaciones netas negativas.

## 1.11 PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR

Dentro del plan nacional para el buen vivir analizaremos lo que concierne al Objetivo 10 que trata sobre el impulso en la transformación de la matriz productiva y el objetivo 11 que se basa en asegurar la eficiencia de los sectores estratégicos para implementar el desarrollo industrial y tecnológico de la producción del país.

Gráfico No. 12  
Plan Nacional del Buen Vivir

### El SRI en el Marco del Plan Nacional del Buen Vivir



Fuente: Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 **Elaborado:** Servicio de Rentas Internas

### **1.11.1 Objetivo 10**

#### ***Impulsar la transformación de la matriz productiva***

El gobierno busca construir una sociedad democrática, equitativa y solidaria incorporando el conocimiento como valor principal en la transformación de la estructura productiva de la economía mediante la sustitución de importaciones y la diversificación de productos para la exportación promoviendo de manera agresiva el consumo de bienes nacionales.

La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 276 y 284 hace referencia a la construcción del sistema económico basado en una distribución equitativa e igualitaria en los beneficios del desarrollo. También menciona que los elementos de la transformación productiva del país se enfoquen en incentivar la producción nacional, innovación en tecnología y conocimiento incorporando valor agregado a nuestros productos, aumentar la producción nacional y mejorarla en términos de competitividad con el afán de disminuir las importaciones (ver Anexo 1).

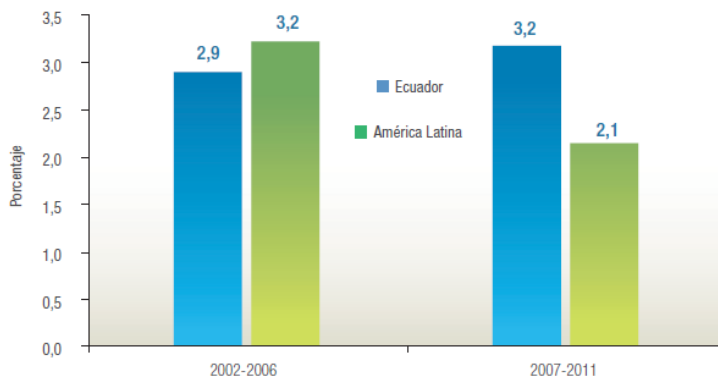
El Gobierno busca evitar que el capital se acumule sólo en ciertos sectores productivos ya que esto ocasionaría que la riqueza no se encuentre distribuida equitativamente ocasionando un crecimiento sólo en ciertos grupos económicos creando pobreza y atraso en otros. Aquí, el Gobierno tiene un papel vital ya que la inversión pública del actual gobierno ha sido fuerte y genera condiciones en donde se fomenta la competitividad, innovación, mejoramiento de infraestructura. Se debe de aprovechar la biodiversidad que tiene el Ecuador como una ventaja comparativa y competitiva con la conservación y construcción de industrias propias relativas a la bio y nanotecnología.

### ***Estado actual de la matriz productiva y la necesidad de diversificar***

La economía ecuatoriana está basada en la extracción de sus recursos naturales, principalmente el petróleo. Sin embargo, el mismo presenta muchas fluctuaciones en términos de precios en el mercado internacional. Durante los años 2007 y 2012, el sector productivo no petrolero mantuvo un crecimiento promedio de 3,2%. Esto es superior al crecimiento del sector en América.

Este crecimiento sostenido de la economía se vio afectado por externalidades como fue la crisis europea y norteamericana. En las últimas dos décadas, no se observa un cambio en los patrones de producción. Se cuenta con una participación del sector industrial inferior al 15% del PIB, con predominancia de un sector de servicios de bajo valor agregado. El sector industrial contribuye con un 15% y el primario con un 10%.

**Gráfico No. 13**  
**Tasa de Crecimiento del Sector Manufacturero**  
**Ecuador y América Latina - tasa de crecimiento del sector industrial manufacturero**  
**(2002-2006; 2007-2011)**



**Nota:** Información de América Latina (2007-2011)

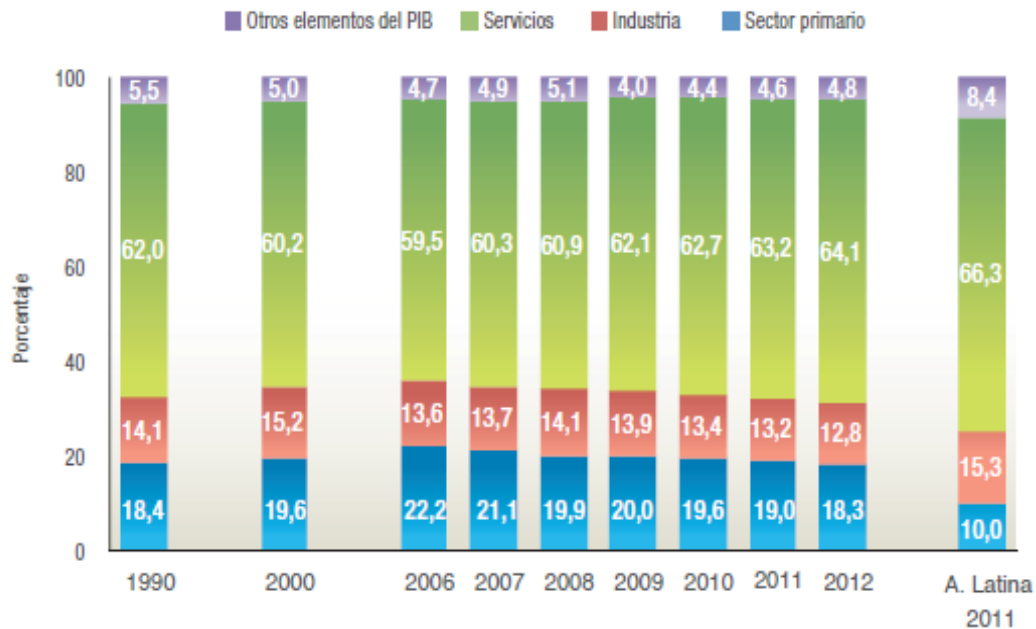
**Fuente:** BCE, 2013a; CEPAL, 2013b

**Elaboración:** SENPLADES

En el siguiente gráfico, observamos un bajo porcentaje de bienes primarios que son productos con poco valor agregado y vemos también que la industria no sobrepasa el 15% de composición del PIB.

**Gráfico No. 14**  
**Composición del PIB por sector**

**Composición del PIB por sector (1990; 2000; 2006-2012)**



**Nota:** 2012 datos provisionales  
**Fuente:** BCE, 2013a; CEPAL, 2013b  
**Elaboración:** SENPLADES

***El rol del Estado en la transformación productiva***

La participación del Estado en la transformación productiva se ha incrementado dando acceso a créditos para el ahorro e inversión productiva basados en el respaldo que el estado otorgo a la banca pública como instrumento de desarrollo. La banca experimentó un crecimiento del 308% entre los períodos 2006 y 2012 pasando de los USD 200 millones a USD 820 millones.



Dentro de los cambios más importantes tenemos los créditos a las microempresas. En 2006 se registraron USD 0,01 millones para las PYMES, mientras que en 2012 se les otorgó USD 167 millones (MCPE–SBS, 2012).

Potenciar la inversión pública produjo efectos directos e indirectos en la producción doméstica. Entre el 2007 y 2011, la inversión pública contribuyó en el crecimiento de los sectores industriales, primario y de servicios

### **1.11.2 Objetivo 11**

***Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica.***

Para el objetivo 11, la Constitución en su artículo 313 establece que son los sectores estratégicos aquellos que tienen una gran magnitud en la economía del país, en su aspecto político, social y ambiental; los cuales comprometen los recursos naturales no renovables. El Estado es el encargado de controlar la gestión de los sectores estratégicos con un uso eficiente y sostenible en el ámbito económico y ambiental (ver Anexo 1).

El país debe encargarse de sus recursos estratégicos que permitan el uso de la tecnología basado en un desarrollo tecnológico. Esto se logrará mediante un grupo de políticas direccionadas a sustituir importaciones, la industrialización, el agregar conocimiento para poder obtener valor agregado y la redistribución de la riqueza. Todo esto deber de ser un trabajo organizado y exacto ya que una variable depende directamente de la otra.

### **1.12 CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN COMERCIO E INVERSIONES**

Es la base en la cual se establecen las reglas para el comercio en el país. Partimos desde el punto de vista que no sólo con la inversión pública se puede logra el desarrollo de un país. Para que un país se desarrolle en plenitud debe de

existir la inversión privada. El COPCI resalta la necesidad de estabilidad en las reglas jurídicas y determina que el Estado debe proveer a los empresarios de servicios eficientes como carreteras, comunicaciones y puertos, ya que estos son puntos claves en la operación del comercio y en que la actividad económica se desarrolle sin obstáculos. Por lo tanto, debe existir un consenso entre el sector público y el sector privado.

En su artículo 2 hace referencia a la actividad productiva como todos los procesos de transformación de bienes o servicios que generen actividad comercial. El artículo 3 se orienta a la realización del Buen Vivir incrementando la productividad e iniciando un cambio grande en la transformación de la matriz productiva ya que esto permitirá crear fuentes de empleo y generar valor agregado a los productos (ver Anexo 1).

Podemos decir que el Código de la Producción tiene 5 ejes:

1. Facilitar el financiamiento de los agentes productivos.
2. Disminución de impuestos.
3. Agregar conocimiento.
4. Transferencia de tecnología.
5. Capacidades técnicas.

En lo que refiere a las inversiones productivas, el artículo 13 del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones cita a la inversión productiva como la inversión nueva. Es decir, la que busca ampliar la producción futura generando un mayor nivel de producción, la inversión extranjera, la inversión nacional siempre con el objeto de obtener mayores fuentes de ingreso ya sea por personas naturales o sociedades nacionales o extranjeras.

Dentro del Capítulo 3 de COPCI tenemos lo que refiere a los incentivos para el desarrollo productivo del país y dentro de las normas generales sobre

Incentivos y Estímulos de Desarrollo Económico menciona que los incentivos se constituyen en tres clases: 1) Generales; 2) Sectoriales; 3) Para zonas deprimidas (ver Anexo 1). Acerca del objeto y constitución de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico, establece incentivos a las nuevas inversiones. También exoneración del pago al IR de ciertos sectores que se encuentran en el artículo 9.1 del COPCI (ver Anexo 1).

Se plantea en el Art. 37 de la ley de Régimen Tributario Interno, la reducción progresiva del Impuesto a la Renta en el ejercicio fiscal 2011. La tarifa impositiva será del 24% llegando a disminuir hasta el 22% en el año 2013.

### **1.13 SECTORES ESTRATÉGICOS Y SECTORES ECONÓMICOS PRIORIZADOS**

Son aquellos en los que el Estado administra y controla los sectores prioritarios. Son los que el Estado ha basado su progreso, originando la inversión privada en ellos por su importante aporte a los objetivos nacionales como el incremento de exportaciones, el cambio de la matriz productiva y la capacidad de generar valor agregado.

El Ministerio de Industrias y Productividad clasifica a las Industrias Priorizadas de la siguiente manera:

**Gráfico No. 16**  
**Industrias Priorizadas**

Industrias Priorizadas	
SECTOR	Industria
Bienes	1) Alimentos Frescos y procesados
	2) biotecnología (bioquímica y biomedicina)
	3) Confecciones y calzado
	4) Energías renovables
	5) Industria farmacéutica
	6) Metalmecánica
	7) Petroquímica
	8) Productos forestales de madera
Industrias Priorizadas	
Servicios	9) Servicios ambientales
	10) Tecnología (software, hardware, y servicios informáticos)
	11) Vehículos, automotores, carrocerías y partes
	12) Construcción
	13) Transporte y logística
	14) Turismo

**Fuente:** Ministerio de Industrias y Productividad

**Elaboración:** El autor

**Grafico No. 16**  
**Industrias Estratégicas**

Industrias Estratégicas		
Industria	Posibles bienes o servicios	Proyectos
1) Refinería	Metano, butano, propano, gasolina, queroseno, gasoil	Refinería del Pacífico
2) Astillero	Construcción y reparación de bancos, servicios asociados	Implementación de astillero en Posorja
3) Petroquímica	Urea, pesticidas, herbicidas, fertilizantes, follares, plásticos, fibras sintéticas, resinas	Estudios para la producción de urea y fertilizantes nitrogenados
		Planta de Petroquímica Básica
4) Metalurgia (cobre)	Cables eléctricos, tubos, laminación	Sistemas para la automatización de actividades de catastro seguimiento y control minero, seguimiento control y fiscalización de labores a gran escala
5) Siderurgia	Plano, largos	Mapeo geológico a nivel nacional a escala 1:100.000 y 1:50.000 para las zonas de mayor potencial geológico minero

**Fuente:** Ministerio de Industrias y Productividad

**Elaboración:** El autor

El sector farmacéutico ha presentado un desarrollo significativo durante el año 2009 hasta el 2013 de un 41% en las ventas. El gobierno es el principal partícipe de la evolución de este mercado ya que el 1,90% del PIB representa las ventas de este sector. El Ministerio de Salud Pública dentro de su presupuesto asignado para el año 2012 fue de \$1.640 millones. La producción de farmacéuticos alcanzó 276 millones para los años 2012 representando el 25% de las ventas totales que existen en el mercado ecuatoriano. La opción de sustitución de importaciones con producción local es elevada. La industria farmacéutica favorece el crecimiento de la industria del Ecuador ya sea en la transformación de

materias primas como en la manufactura. Todo este desarrollo ha permitido la expansión de productos farmacéuticos ecuatorianos en los mercados internacionales.

La gran mayoría de los laboratorios farmacéuticos ecuatorianos se encuentran en las ciudades de Guayaquil y Quito. Entre los principales productos farmacéuticos que se comercializan tenemos:

- antibióticos,
- suplementos médicos de origen natural,
- mucolíticos,
- hepaprotector,
- anti-inflamatorios,
- vitaminas,
- analgésicos y antipiréticos;
- antihipertensivos,
- expectorantes,
- antiácidos,

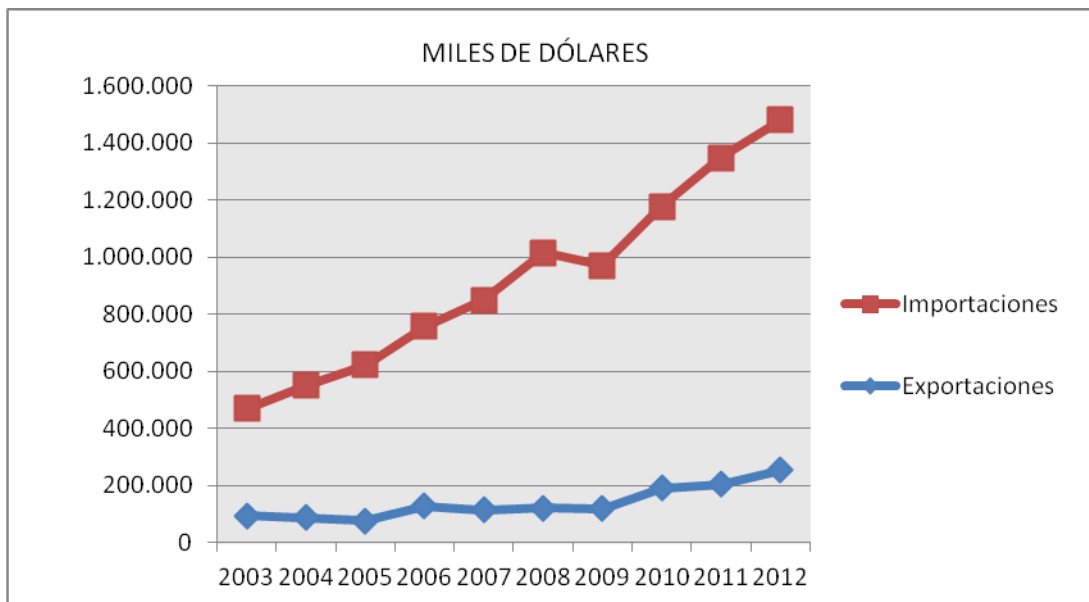
En el Ecuador existen alrededor de 260 laboratorios de los cuales 170 son multinacionales, de procedencia latinoamericana y nacional que abarcan un 70%. El resto comprende entre norteamericanos, europeos y asiáticos. Entre los principales productores nacionales de medicamento podemos mencionar a Life, Acromax, Rocnarf, NIFA, Lamosan, Pharmabrand; en tanto a los laboratorios internacionales que comercializan medicamentos dentro del Ecuador tenemos a Merck, Roche, Bayer, Abbott, Boheringer, entre otras.

En el año 2009 se crea la empresa pública del Estado Ecuatoriano Enfarma con el objetivo de precisar políticas y acciones en el campo del abastecimiento de medicinas dentro del Ecuador. El gobierno a través de todas estas políticas busca darle un mayor valor agregado a la industria nacional. Por ende, generará mayores ingresos y beneficios al país. Para esto, debemos tener normas regulatorias que nos permitan obtener estándares internacionales sanitarios de producción. La certificación de Buenas Prácticas de Manufactura que garantizarán la calidad de los medicamentos pero todo esto no será factible sin la capacitación y la tecnología que se deberán implementar a través de mecanismos que permitan desarrollar procesos de capacitación para obtener mejores métodos y formulaciones en todos los procesos. El crecimiento del PIB alcanzado el 2012 por el Ecuador fue de USD 87,499 millones.

Entre las principales características por las que creemos que es conveniente invertir en el Ecuador en lo que corresponde al Sector Farmacéutico podemos mencionar:

- En el año 2011 representó el 1.1% del PIB
- Las ventas en el año 2012 fueron de 876 millones, un número bastante atractivo para el mercado nacional.
- Existen 81 laboratorios.
- Crecimiento en ventas anual del 24%

**Gráfico No. 17**  
**Importaciones VS Exportaciones Sector Farmaceutico**



Fuente: BCE

Elaboración: El autor

Según la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos (ALFE), entidad gremial que reúne y personaliza a la industria farmacéutica de medicamentos para uso humano y que afilia a laboratorios nacionales y extranjeros nos dice que El Estado Ecuatoriano es el principal abastecedor de salud a la población. Su participación ha ido creciendo desde un 15% hasta un 20% de las ventas totales de medicamentos, producto del impulso que el Gobierno del Ecuador ha dado al sistema de salud pública.

En los últimos tres años, el Ecuador se ha abastecido de medicamentos provenientes de 213 laboratorios extranjeros y 81 laboratorios nacionales. De acuerdo a IMS, durante el 2012 se vendieron US\$876 millones en medicamentos sobre un total de 157 millones de unidades farmacéuticas.

En el mercado de medicamentos, el Estado ha tendido a desempeñar un papel de regulador, arbitrador y coordinador. Los medicamentos pueden ser



considerados “bienes sociales” en el que la intromisión del Estado se justifica debido a la gran cantidad de fallas de este mercado, a su importante capital para proteger la salud de la población y a los altísimos valores que se pactan.

Los medicamentos genéricos de fabricación nacional se convierten en una alternativa de menor precio y de igual nivel terapéutico que su equivalente de marca, pero más accesible en términos de precio a la población. En reconocimiento de esto, el Presidente de la República en el año 2011 otorgó a la producción nacional de medicamentos la prioridad en los procesos de contratación pública de fármacos, permitiendo a la industria farmacéutica ecuatoriana obtener una participación histórica como proveedor del sistema de salud pública.

El sector farmacéutico nacional ha evolucionado favorablemente en el mercado privado. Las ventas de medicamentos de las empresas nacionales durante 2012 fueron de alrededor de 45 millones de unidades, equivalentes a más de US\$164 millones de dólares, registrando un crecimiento del 17% en términos de unidades vendidas y del 29% en valores monetarios durante el período 2010 – 2012.

La ayuda estatal mediante la contratación pública ha contribuido a la dinámica de la industria durante los últimos tres años. Esta importante intromisión del Estado ha significado en el sector mayor generación de empleo, inversión, aportación fiscal, entre otros y sobre todo reafirma el compromiso de los laboratorios nacionales de contribuir al objetivo de garantizar a la sociedad ecuatoriana la disponibilidad y el acceso a medicamentos genéricos de calidad, seguros y eficaces tal como manda la Constitución.

En los laboratorios miembros de la ALFE, la inversión acumulada desde el año 2010 hasta el primer semestre del 2013 se ha cuadruplicado. Los principales rubros son: infraestructura, maquinaria y equipos, investigación, capacitaciones del personal y certificaciones. La inversión anual en promedio representaría el 5%

de los ingresos totales de los laboratorios. Desde el año 2000 hasta el año 2008 se produjo un incremento del 11% anual en ventas del sector farmacéutico.

De acuerdo a estadísticas de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el año 2011, la actividad farmacéutica empleó directamente a 5.871 personas, un 16% más que el personal empleado en 2010. La tasa de crecimiento del empleo de la industria farmacéutica habría sido muy superior a la del sector manufacturero en conjunto, el cual creció apenas el 1,56% en el período.

La participación de la mujer en la industria es importante. Se estima que al menos el 43% del empleo generado por los laboratorios nacionales ocupa a mujeres, dada su destreza en los procesos de precisión durante la manufactura de medicamentos.

En lo que respecta a salarios en 2013, en las empresas miembro de la ALFE, el salario promedio para los operarios es de US\$368,39 más beneficios sociales y bonificaciones por productividad en algunos casos. El pago de impuesto a la renta ha crecido. En lo que respecta a los laboratorios miembros de la ALFE, en el año 2012, en conjunto pagaron 30% más que el 2011 y más del 50% que el 2010. Podemos establecer que el crecimiento del sector farmacéutico tiene algunas causales como son la organización que ha tenido el sector, las normas técnicas que se han implementado, la información que maneja y el crecimiento del mercado.

El gobierno ha emprendido un sinnúmero de tareas con el objetivo del cuidado de la salud de los ecuatorianos, convirtiéndose esto en un logro importante en temas de política de salud. También se ha ejecutado un decreto de licencias obligatorias mediante el cual libera la propiedad intelectual a productos del sector farmacéutico del Ecuador que se encontraban protegidos por patentes con el fin de disminuir precios de las medicinas, fomentando la fabricación nacional.

En el Ecuador existen cerca de seis mil farmacias, un número alto para una población que registra 14 millones de habitantes ya que los parámetros internacionales fijan una farmacia por cada 10,000 habitantes, casi cuadruplicando lo recomendado. Dentro de esta distribución, las cadenas ocupan casi el 70% de los puntos de venta dando un aproximado de 1,900 farmacias que se benefician de descuento por la compra directa de medicinas a los laboratorios dejando a las 4,000 farmacias con un precio más alto y de difícil competencia.

### ***1.14 MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES***

Es un proceso que tiene como objetivo lograr que los países produzcan localmente ciertos productos que se importan y que la industria nacional está en capacidad de abastecer en términos de cantidad y calidad. Todo esto con los incentivos y el proteccionismo que imparta el gobierno.

No olvidemos que en un sentido más amplio, la sustitución de importaciones también puede involucrar aquellas medidas de política económica que favorecen este proceso tales como establecer altas tarifas a la importación de bienes, depósitos previos de importación y en general, cualquier barrera artificial a la internación de bienes extranjeros al país. No obstante, este modelo de industrialización puede ser consecuencia de la evolución natural del mercado, el que responde a las disminuciones de los costos de la producción nacional o a las mejoras de calidad de los productos nacionales. Esto se denomina también adquisición de ventajas comparativas ya que el resultado consiste en asignar los recursos productivos a la producción de aquellos bienes que resultan más rentables, de mejor calidad y de menores costos. Sin embargo, las políticas económicas artificiales de la sustitución de importaciones que conllevan restricciones al libre comercio, generalmente ocasionan una reasignación ineficiente de los factores productivos teniendo además como resultado el desincentivo de las exportaciones.

En el año 2000, en Ecuador, por un desajuste en su economía se adopta el dólar como su moneda oficial. En ese entonces, la balanza comercial no petrolera se encontraba en 728 millones de dólares llegando hasta el año 2012 en 8.545 millones. Esto manifiesta que las importaciones tuvieron un aumento significativo. Lo más preocupante de este caso es que ocurren dos cosas: la primera es que no existió un plan para compensar todas las importaciones con producción nacional y segundo que las exportaciones no tuvieron la misma fuerza que las importaciones. Los expertos están de acuerdo que esto puede tener problema en las economías de escala al momento de comprar y afectar a los productos que no son indispensables.

### **1.15 LA POLÍTICA FISCAL SEGÚN KEYNES**

La teoría de Keynes indica que existen tres formas para financiar el aumento del gasto público:

- 1. Impuestos.-** Es aplicada en muchos países en crisis. Lo utilizó Grecia en su última crisis. Aquí existe una contrariedad ya que los impuestos originan que no exista ahorro lo que provoca fluctuaciones en el consumo de las personas.
- 2. Emisión de dinero.-** Cualquier país puede imprimir billetes en cualquier cantidad y valor. El Ecuador al adoptar el dólar americano como moneda pierde esta facultad. Cabe mencionar que la emisión de dinero sin el respaldo y las políticas económicas adecuadas causaría graves problemas de inflación.
- 3. Emisión de deuda pública.-** Aquí el estado recibe dinero por la emisión de bonos. Este procedimiento lo hemos adoptado para respaldar el financiamiento de inversiones en lo que corresponde a hidroeléctricas y termoeléctricas siendo nuestro principal financista China.

Como podemos observar existen diversas formas de financiamiento por lo cual existen diferentes políticas fiscales adoptadas por los países como son la teoría expansionista la cual busca aumentar el gasto público o reducir los impuestos lo cual presume que habrá mayor consumo y la teoría Contractivista la cual busca tener un gasto publico reducido y aumentar los impuestos.

La ciencia económica oficial estaba entonces basada en el concepto de equilibrio entre la oferta y la demanda. La nueva propuesta de Keynes se basaba en otro equilibrio, en el equilibrio entre ingresos y gastos, entre renta y demanda agregada.

Llamamos producción potencial al total de los bienes y servicios que una economía en situación de pleno empleo es capaz de producir. La producción potencial depende exclusivamente de los factores productivos y de los conocimientos tecnológicos de que se disponga. Se considera que la producción potencial se consigue mediante un uso *normal* de esos factores productivos; puede haber temporalmente una utilización a un ritmo más fuerte mediante la que se consiga una producción algo superior a la potencial y puede que haya situaciones de desempleo de los factores en las que la producción del país será inferior a la potencial.

La producción real es la que efectivamente se produce y se vende. Coincide por tanto con la renta total que perciben los productores. Pero la producción real depende de la demanda agregada y no de la producción potencial. Si se está produciendo más de lo que la demanda del mercado puede absorber, habrá en las empresas una acumulación no deseada de inventarios y la producción se contraerá. Si se está produciendo menos de lo demandado subirán previsiblemente los precios lo que alentará al aumento de la producción.

Como la producción real depende de la demanda agregada, puede que coincida o no con la producción potencial. Si un exceso de demanda agregada determina una producción real por encima de la potencial, es necesario mayor ritmo en la utilización de los factores productivos lo que provocará tensiones inflacionistas. Por el contrario, si la producción que es capaz de absorber la demanda agregada es inferior a la producción potencial, habrá una infrautilización de los factores productivos. Es decir, paro o desempleo.

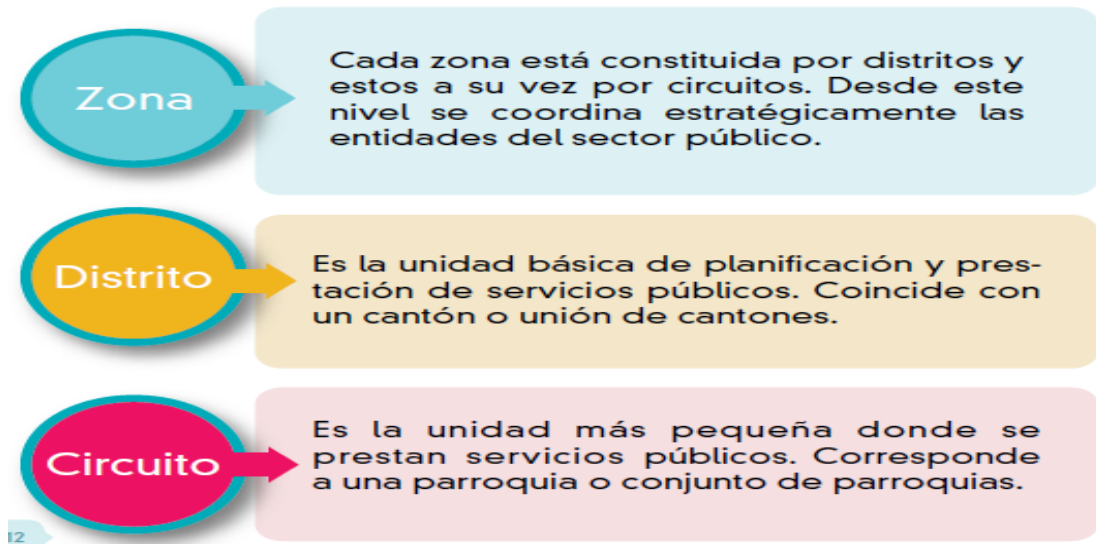
En consecuencia, siguiendo con el modelo keynesiano, la demanda agregada es la variable que determinará la situación de inflación o paro de la economía.

### **1.16 ZONAS, DISTRITOS Y CIRCUITOS**

Durante muchos años, la mayoría de los beneficios que el gobierno brindaba a los ciudadanos se centralizaba en ciertos lugares del país y muchas personas no podían acceder a servicios adecuados. El gobierno ecuatoriano optó por la desconcentración del Estado. Según la Secretaria Nacional de Planificación (SENPLADES), descentralización es entregar responsabilidades y recursos desde el Gobierno Central hacia los gobiernos provinciales, municipales y parroquiales, denominados GAD que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Para llevar servicios eficientes a la ciudadanía, la SENPLADES estableció los siguientes niveles de planificación:

**Gráfico No. 18**  
**Zonas, Distritos y Circuitos**



Fuente: SENPLADES  
Autor: SENPLADES

Cabe mencionar que esta organización no elimina a las provincias, cantones o parroquias. Las zonas se encuentran distribuidas de acuerdo al siguiente gráfico:

Grafico No. 12  
Conformación de Zonas



Fuente: SENPLADES  
Autor: SENPLADES

Con la nueva estructura mejoraremos el acceso a los servicios públicos, se garantiza que exista equidad en los servicios y la administración en cada parte del país. Esto hará que el estado se encuentre más cerca de la ciudadanía.



## CAPÍTULO II

### ASPECTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1 METODOLOGÍA

##### 2.1.2 Descripción de la investigación

Para analizar el impacto de los beneficios o incentivos tributarios debemos analizar el ámbito de la macroeconomía, política económica y el análisis económico. Asimismo, utilizaremos datos estadísticos como fuente de ayuda con los cuales estableceremos gráficos y cuadros que nos mostrarán un resultado más preciso en cifras.

Se utilizará la macroeconomía y la política económica como instrumentos para poder entender a través de conceptos y definiciones de los distintos autores, cómo inciden las reformas tributarias en la economía de un país. A través de la política económica, lograremos conocer si la política aplicada por el gobierno es la adecuada para llevar al crecimiento adecuado de un país y conocer si las reformas benefician la inversión y el ahorro que son temas claves en este análisis. Usaremos como fuentes estadísticas la página web del SRI, siendo este el organismo técnico y de control que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos.

También se acudirá a otras formas y técnicas de estudios y de registro bibliográficos, que nos permitan recopilar aspectos principales, necesarios y fundamentales para explicar adecuadamente el tema de investigación. Para ello, se hace imprescindible el uso adecuado de información estadística de primera mano que proviene del Estado y sus instituciones como el Banco Central, Ministerios, SRI, SENPLADES y otros organismos.

Además, explicaremos las expectativas de empresas nacionales relacionadas a las Industrias priorizadas a partir del modelo de sustitución de importaciones debido a que este modelo abre las puertas a la industria nacional ya que al reducirse las importaciones de productos extranjeros se crea un nuevo mercado que deberá ser cubierto por producto nacional el cual debe estar preparado en términos de productividad y competitividad. Así también qué factores se ven afectados por la sustitución de importaciones. Por ejemplo, las economías de escala y los precios de los productos frente a la escasez de los artículos que anteriormente se importaban con normalidad. Explicaremos cómo las Políticas fiscales de Keynes tienen incidencia en las formas de aumento del Gasto Público debido a que el Ecuador ha decidido dar ciertos incentivos como la exoneración del Impuesto a la Renta (IR) a empresas nuevas durante los primeros 5 años. De igual forma, cómo se redujo gradualmente en los últimos años este mismo IR. Finalmente, el Gasto Público no puede ser financiado por la emisión de dinero debido a que el Ecuador en el año 2000 adoptó el dólar como su moneda oficial.

Explicaremos cómo la oferta y demanda agregada, el ahorro, la inversión influye en el equilibrio macroeconómico del país y los factores externos que pueden influir en la volatilidad de las variables macroeconómicas. Analizaremos en qué se basan, cómo se desarrolla el flujo circular de la economía y qué tanto un país puede desarrollarse si posee una economía abierta o cerrada.

### ***2.1.2 Métodos de la investigación***

En el marco metodológico utilizaremos procedimientos específicos que incluyen técnicas de observación, recolección de datos, para poder describir y analizar el fondo del problema planteado. Existen distintas técnicas para poder llevar a cabo la presente investigación. Estos tipos de investigación los podemos clasificar en:

- **Investigación Histórica.-** Se realizarán comparaciones con períodos anteriores con los respectivos resultados de cada período.
- **Investigación Documental.-** Se empleará este tipo de investigación debido a que se realizarán análisis de documentos referentes a modificaciones tributarias. Entiéndase todas las normativas, resoluciones o leyes que se hayan ejecutado.
- **Investigación Descriptiva.-** Se analizarán las características de varias variables dentro del entorno económico del país para así deducir el comportamiento y reacciones ante un cambio por las modificaciones de la reforma tributaria.
- **Investigación Seccional.-** Se estudiarán los sectores que se verán perturbados con los cambios en la reforma tributaria dando énfasis en las industrias priorizadas.
- **Investigación Cualitativa.-** Se realizara entrevistas a expertos en temas tributarios y a personas que se encuentran en la dirección y manejo de empresas relacionadas al sector industrial.

También se acudirá a otras formas y técnicas de estudios y de registro bibliográficos que nos permitan recopilar aspectos principales, necesarios y fundamentales para explicar adecuadamente el tema de investigación. Para ello, se hace imprescindible el uso adecuado de información estadística de primera mano que proviene del Estado y sus instituciones como el Banco Central, Ministerios, SRI, SENPLADES y otros organismos.

Es necesario mencionar que en la economía hay diferentes puntos de vista, según el enfoque que se adopte. Para esta investigación, se utilizarán métodos empíricos y métodos teóricos.

En las entrevistas que se realizaron se obtuvieron las distintas acciones que se ejecutaron dentro de las empresas así como:

El Gerente General de una empresa nueva en el sector farmacéutico nos indicó que con los incentivos que planteo el gobierno, pudo establecer una estrategia de distribución para lo cual adquirió 5 camiones en 2 años lo que ayudo a poder cumplir con sus clientes de manera oportuna y obtener mayor volumen de ventas.

El Director Financiero de una empresa líder en el sector de plásticos nos comento que con el dinero que se obtuvo con la reducción del impuesto a la renta y las exoneraciones de impuestos a la importación de maquinaria se pudo adquirir mejores equipos, obteniendo mejor y mayor producción.

El Gerente de Procesos de una empresa dedicada a la venta de materia prima para la fabricación de alimentos, nos indico que si bien es cierto su empresa no obtuvo beneficios tributarios debido a su actividad económica, pero aun así ellos se vieron directamente beneficiados ya que sus clientes si obtuvieron incentivos tributarios al comercializar producto terminado lo que les permitió aumentar su nivel de ventas considerablemente.

## CAPÍTULO III

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 3.1 CONCLUSIONES

Los impuestos con mayor recaudación en el país son el Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta y el Impuesto a Consumos Especiales. Las recaudaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas han contribuido notablemente a la inversión pública; así como también comenzó a crear cultura tributaria a las personas y a las empresas.

Las reformas tributarias se originan debido a que el gobierno busca incentivar la producción con valor agregado y promover de manera agresiva el consumo de bienes nacionales.

Entre los beneficios que obtienen las empresas del sector farmacéutico que cumplan los requisitos para poder beneficiarse de los incentivos tributarios tenemos los siguientes:

- Exoneración del IR durante cinco años desde que se genere ingreso para nuevas inversiones que se realicen en Sectores Priorizados y sustitución de importaciones.
- Exención del pago del ISD para dividendos pagados por compañías establecidas en Ecuador a compañías en el exterior o personas no-residentes en el Ecuador.
- No pago del ISD en importaciones de bienes a regímenes especiales para ser exportados.
- Nuevas inversiones con contratos de inversión con el Estado tendrán reducción de aranceles en bienes de capital importados que no se produzcan en el país.

El impacto de los beneficios tributarios ha repercutido en que las empresas utilicen este dinero en compra de maquinaria y equipo más eficiente y productiva, la compra de camiones para establecer su propia logística de distribución, adquisición de sistemas y capacitación al personal para la mejora de procesos.

Los incentivos tributarios son solo un factor que incide en la decisión de inversión. Este deber ir relacionado con otros aspectos de los que podemos mencionar:

- Barreras de entrada y de salida.
- Tamaño del mercado.
- Seguridad jurídica.
- Educación.
- Sustitución de Importaciones.
- Infraestructura.

#### **4.2 RECOMENDACIONES**

Se debe seguir fomentando la cultura tributaria en el Ecuador con el fin de que el estado perciba por impuestos lo que le corresponde.

El estado debe seguir estimulando y siendo el principal cliente del sector farmacéutico para su fortalecimiento.

Se debe crear ventajas competitivas y comparativas con respecto a la especialización de artículos en donde podremos desarrollarnos de mejor manera que otro país.

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta, A. (2006). Breve Historia Económica del Ecuador.

AYALA MARIO RAFAEL, El Mercado Farmacéutico en el Ecuador: Diagnóstico y Perspectiva; ESPAE PUBLICACION E+E AÑO4 NO.1

Banco Central del Ecuador, Boletines Estadísticos. Información Estadística Mensual. Estadísticas de Exportaciones e Importaciones.

Bird, R.M., 2000, "Tax Incentives for Investment in Developing Countries," in: G. Perry, J. Whalley, and G. McMahon.

Carrasco, C. (2014). Incentivos y Beneficios Tributarios En Ecuador.

COPCI, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones 2011.

Diario El Telégrafo. (2014). \$1500 Millones más en Tributos.

Ekelund, Robert B. y Robert, F. H. Historia de la teoría económica y su método: McGraw-Hill, 1992.

FRIEDMAN, Milton (1985). Una teoría de la función de consumo: Alianza Editorial.

MARX, Karl (1977). El capital. Crítica de la economía política. Madrid: Akal. ISBN 978-968-23-0084-4

PROECUADOR, Perfil de Farmacéutico para el inversionista.

RICARDO, D.(1817). Principles of Political Economy and Taxation: Cambridge University Press, London

SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 ISBN-978-9942-07-448-5.

SENPLADES, Transformación de la Matriz Productiva folleto informativo 1.

Smith, A. (1776). La Riqueza de las Naciones. Buenos Aires: Ediciones Orbis S.A (ed 1983).

Stiglitz Joseph E., ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO, 3ra edición, Bacelona-España

## WEBGRAFÍA

[http://www.sri.gob.ec/web/guest/matriz-incentivos-beneficios-fiscales?p\\_p\\_id=incentivoTributario\\_WAR\\_IncentivosTributariosPortlet\\_INSTANCE\\_76Kd&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-3&p\\_p\\_col\\_count=1&\\_incentivoTributario\\_WAR\\_IncentivosTributariosPortlet\\_INSTANCE\\_76Kd\\_com.sun.faces.portlet.VIEW\\_ID=%2Fpages%2Fpublico%2Fbuscador.xhtml&\\_incentivoTributario\\_WAR\\_IncentivosTributariosPortlet\\_INSTANCE\\_76Kd\\_com.sun.faces.portlet.NAME\\_SPACE=\\_incentivoTributario\\_WAR\\_IncentivosTributariosPortlet\\_INSTANCE\\_76Kd](http://www.sri.gob.ec/web/guest/matriz-incentivos-beneficios-fiscales?p_p_id=incentivoTributario_WAR_IncentivosTributariosPortlet_INSTANCE_76Kd&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-3&p_p_col_count=1&_incentivoTributario_WAR_IncentivosTributariosPortlet_INSTANCE_76Kd_com.sun.faces.portlet.VIEW_ID=%2Fpages%2Fpublico%2Fbuscador.xhtml&_incentivoTributario_WAR_IncentivosTributariosPortlet_INSTANCE_76Kd_com.sun.faces.portlet.NAME_SPACE=_incentivoTributario_WAR_IncentivosTributariosPortlet_INSTANCE_76Kd)

<http://www.politicaeconomica.gob.ec/valores-mision-vision/>

<http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/pol%C3%ADtica/1341-descargar-plan-nacional-del-buen-vivir-en-pdf>

[http://www.produccion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/07/Agenda\\_Productiva\[1\].pdf](http://www.produccion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/07/Agenda_Productiva[1].pdf)

[http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/reformas-impactos\\_0\\_834516556.html](http://www.revistalideres.ec/informe-semanal/reformas-impactos_0_834516556.html)

[http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz\\_productiva\\_WEBtodo.pdf](http://www.planificacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf)



## ANEXO

### ARTICULOS DE LEYES UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

**“Art. 276.-** *La constitución establece la construcción de un sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo”.*

**“Art. 284.-** *En el que los elementos de transformación productiva se orienten a incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento la inserción estratégica en la economía mundial y la producción complementaria en la integración regional; a asegurar la soberanía alimentaria; a incorporar valor agregado con eficiencia y dentro de los límites biofísicos de la naturaleza; a lograr un desarrollo equilibra e integrado de los territorios; a propiciar el intercambio justo en mercados y el acceso a recursos productivos; y a evitar la dependencia de importaciones de alimentos”.*

**“Art. 313.-** Los sectores estratégicos como aquellos que, por su trascendencia y magnitud, tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental en el país, y que están orientados al pleno desarrollo de los derechos de los ciudadanos y al interés general.

*Se ha catalogado como sectores estratégicos a los que comprometen el uso de recursos naturales no renovables, como hidrocarburos y mineras, y recursos naturales renovables como agua, biodiversidad y patrimonio genético. Además, han sido catalogados como estratégicos, la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones y el espectro radioeléctrico. En la Constitución se afirma que “El estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia.”*

**“Art. 2.- Actividad Productiva.-** *Se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado.”*

**“Art. 3.- Objeto.-** *El presente Código tiene por objeto regular el proceso productivo en las etapas de producción, distribución, intercambio, comercio, consumo, manejo de externalidades e inversiones productivas orientadas a la realización del Buen Vivir. Esta normativa busca también generar y consolidar las regulaciones que potencien, impulsen e incentiven la producción de mayor valor agregado, que establezcan las condiciones para incrementar productividad y promuevan la transformación de la matriz productiva, facilitando la aplicación de instrumentos de desarrollo*

*productivo, que permitan generar empleo de calidad y un desarrollo equilibrado, equitativo, ecoeficiente y sostenible con el cuidado de la naturaleza.”*

**“Art. 13.- Definiciones.-** Para efectos de la presente normativa, se tendrán las siguientes definiciones:

**a. Inversión productiva.-** Entiéndase por inversión productiva, independientemente de los tipos de propiedad, al flujo de recursos destinados a producir bienes y servicios, a ampliar la capacidad productiva y a generar fuentes de trabajo en la economía nacional;

**b. Inversión Nueva.-** Para la aplicación de los incentivos previstos para las inversiones nuevas, entiéndase como tal al flujo de recursos destinado a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos que permita ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y servicios, o generar nuevas fuentes de trabajo, en los términos que se prevén en el reglamento. El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento así como los créditos para adquirir estos activos, no implica inversión nueva para efectos de este Código.

**c. Inversión extranjera.-** La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas extranjeras domiciliadas en el extranjero, o que implique capital que no se hubiere generado en el Ecuador.

**d. Inversión nacional.-** La inversión que es de propiedad o que se encuentra controlada por personas naturales o jurídicas ecuatorianas, o por extranjeros residentes en el Ecuador, salvo que demuestren que se trate de capital no generado en el Ecuador.

**e. Inversionista nacional.-** La persona natural o jurídica ecuatoriana, propietaria o que ejerce control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. También se incluyen en este concepto, las personas naturales o jurídicas o entidades de los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios ecuatorianos, propietarios o que ejercen control de una inversión realizada en territorio ecuatoriano. Las personas naturales ecuatorianas que gocen de doble nacionalidad, o los extranjeros residentes en el país para los efectos de este Código se considerarán como inversionistas nacionales. No se considerará como inversión extranjera, aquella realizada por una empresa nacional o extranjera, cuyas acciones, participaciones, propiedad o control, total o Mayoritario, le pertenezca a una persona natural o sociedad ecuatoriana.”

**“Art. 23.- De los incentivos.-** Los incentivos de orden tributario que reconoce esta normativa se incorporan como reformas a las normas

*tributarias pertinentes, como consta en las disposiciones reformativas al final de este Código.”*

**“Art. 24.- Clasificación de los incentivos.-** Los incentivos fiscales que se establecen en este código son de tres clases:

**1. Generales:** De aplicación para las inversiones que se ejecuten en cualquier parte del territorio nacional. Consisten en los siguientes:

- a. La reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el impuesto a la renta;
- b. Los que se establecen para las zonas económicas de desarrollo especial, siempre y cuando dichas zonas cumplan con los criterios para su conformación;
- c. Las deducciones adicionales para el cálculo del impuesto a la renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente;
- d. Los beneficios para la apertura del capital social de las empresas a favor de sus trabajadores;
- e. Las facilidades de pago en tributos al comercio exterior;
- f. La deducción para el cálculo del impuesto a la renta de la compensación adicional para el pago del salario digno;
- g. La exoneración del impuesto a la salida de divisas para las operaciones de financiamiento externo;
- h. La exoneración del anticipo al impuesto a la renta por cinco años para toda inversión nueva.
- i. La reforma al cálculo del anticipo del impuesto a la renta.

**2. Sectoriales y para el desarrollo regional equitativo:** Para los sectores que contribuyan al cambio a la matriz energética, a la sustitución estratégica de importaciones, al fomento de las exportaciones, así como para el desarrollo rural de todo el país, y las zonas urbanas según se especifican en la disposición reformativa segunda (2.2), se reconoce la exoneración total del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones nuevas que se desarrollen en estos sectores.

**3. Para zonas deprimidas:** Además de que estas inversiones podrán beneficiarse de los incentivos generales y sectoriales antes descritos, en estas zonas se priorizará la nueva inversión otorgándole un beneficio fiscal mediante la deducción adicional del 100% del costo de contratación de nuevos trabajadores, por cinco años.”

**“Art. 34.-** El Gobierno nacional podrá autorizar el establecimiento de Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), como un destino aduanero, en espacios delimitados del territorio nacional, para que se asienten nuevas inversiones, con los incentivos que se detallan en la presente normativa; los que estarán condicionados al

*cumplimiento de los objetivos específicos establecidos en este Código, de conformidad con los parámetros que serán fijados mediante norma reglamentaria y los previstos en los planes de ordenamiento territorial.”*

**“Art. 125.- Exenciones.-** *Están exentas del pago de todos los tributos al comercio exterior, excepto las tasas por servicios aduaneros, las importaciones a consumo de las siguientes mercancías:*

- a.** *Efectos personales de viajeros;*
- b.** *Menajes de casa y equipos de trabajo;*
- c.** *Envíos de socorro por catástrofes naturales o siniestros análogos a favor de entidades del Sector Público o de organizaciones privadas de beneficencia o de socorro;*
- d.** *Las que importe el Estado, las instituciones, empresas y organismos del sector público, incluidos los gobiernos autónomos descentralizados, las sociedades cuyo capital pertenezca al menos en el 50% a alguna institución pública, la Junta de Beneficencia de Guayaquil y la Sociedad de Lucha Contra el Cáncer (SOLCA). Las importaciones de las empresas de economía mixta estarán exentas en el porcentaje que corresponda a la participación del sector público.*
- e.** *Donaciones provenientes del exterior, a favor de las instituciones del sector público o del sector privado sin fines de lucro, destinadas a cubrir servicios de salubridad, alimentación, asistencia técnica, beneficencia, asistencia médica, educación, investigación científica y cultural, siempre que tengan suscritos contratos de cooperación con instituciones del sector público.*  
*No habrá exención de impuestos en las donaciones de vehículos, excepto cuando se trate de aquellos necesarios para usos especiales, tales como ambulancias, vehículos clínicos o radiológicos, coches biblioteca, carros de bomberos y similares, y siempre que su función sea compatible con la actividad de la institución beneficiaria;*
- f.** *Féretros o ánforas que contengan cadáveres o restos humanos;*
- g.** *Muestras sin valor comercial, dentro de los límites y condiciones que establezca el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador;*
- h.** *Las previstas en la Ley de Inmunities, Privilegios y Franquicias Diplomáticas, que incluye las representaciones y misiones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y otros organismos gubernamentales extranjeros acreditados ante el gobierno nacional.*
- í.** *Los aparatos médicos, ayudas técnicas, herramientas especiales, materia prima para órtesis y prótesis que utilicen las personas con discapacidades para su uso o las personas jurídicas encargadas de su protección. Los vehículos para estos mismos fines, dentro de los límites previstos en la Ley sobre Discapacidades.*

*j. Los paquetes postales, dentro de los límites que establezca el Reglamento al presente Código, y las leyes y acuerdos internacionales de los que el Ecuador es suscriptor.*

*k. Fluidos, tejidos y órganos biológicos humanos, para procedimientos médicos a realizarse conforme la legislación aplicable para el efecto;*

*l. Los objetos y piezas pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado importados o repatriados que realicen las instituciones del Estado legalmente establecidas para el efecto; y,*

*m. Desperdicios de mercancías amparadas en regímenes especiales que se destruyan conforme las regulaciones del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.”*

**“Art. 126.- Reimportación y Devolución de Mercancías.-** *la devolución total o parcial al exterior de aquellas mercancías importadas a consumo, está libre del pago de tributos, excepto tasas por servicios, conforme a las condiciones establecidas en el reglamento. La reimportación de mercancías en el mismo estado al amparo del correspondiente régimen aduanero contemplado en el presente Código está exenta del pago de tributos excepto las tasas por servicios. En caso de haber operado alguna devolución de valores por tributos, en beneficio del exportador, por las mercancías que son reimportadas al país, como en el caso del Drawback, se deberá verificar primero el reintegro total de esos valores al Servicio Nacional de Aduanas, según el procedimiento y plazos que establezca el reglamento a este Código. El cobro de estos valores podrá hacerse, de ser necesario, por la vía coactiva.”*

**“Art. 9.1.- Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.-** *Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.*

*Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:*

**a.** *Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;*

**b.** *Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;*

**c.** *Metalmecánica;*

**d.** *Petroquímica;*

**e.** *Farmacéutica;*

**f.** *Turismo;*

**g.** *Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;*

Análisis del impacto de los incentivos y beneficios tributarios en el sector industrial de la ciudad de Guayaquil

- h.** Servicios Logísticos de comercio exterior;*
- i.** Biotecnología y Software aplicados; y,*
- j.** Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.*